

# CURRICULLUN VITAE



## I. DATOS PERSONALES

- ✓ Apellidos: Curihuamán Landeo
- ✓ Nombres: Nadia Celeste
- ✓ Dirección: Calle los Frutales MZ. "C" Lote 11 Asoc. De Vivienda "Buen Progreso2 -Puente Piedra
- ✓ Código Modular: 1020672062
- ✓ DNI:20672062
- ✓ Teléfono Celular: 961250961
- ✓ Correo Electrónico: innova196223@hotmail.com

## II. ESTUDIOS SUPERIOR

- Instrucción Superior: UNE "Enrique Guzman y Valle" - La Cantuta - Chosica
- Instrucción Superior: Instituto Pedagógico Nacional Monterrico

## III. TÍTULO GRADO

Licenciada Área principal: (Jardín de la Infancia) - Segunda Área: Educación Inicial Especial.

Bachiller en Educación

Licenciada Colegiada N°041259

Título de Segunda Especialidad en Educación Especial N°02313

Informe Escalafonario 2017

## IV. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ACADÉMICA, SEMINARIOS, TALLERES Y CURSOS:

- Certificado de participación I Congreso Nacional e Intercultural - UNE EGV - La Cantuta Setiembre 2017
- Certificado de estudios en Docencia universitaria - Escuela de Posgrado de UNE EGV - La Cantuta
- Resolución N°1904- 2017 - EPG UNE. Inscripción de Proyecto de Investigación para optar el grado de Maestría-
- UNE EGV.
- Certificado de CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA- 2017
- Certificado de OPERACIÓN EN SISTEMAS MONOUSUARIOS - CETPRO JUANA IRIS CUADROS RIVERA
- Certificado Trabajo de Investigación "Estrategias Didácticas de Comunicación con estudiantes autistas"

2017 - UNE EGV

- Certificado de 1° Curso Virtual Para la atención de las necesidades educativas de las personas sordo ciegas - 2015
- Asistencia XIII Abordaje Psicopedagógico - CPAL 2015
- Certificado de Segundo Curso Virtual "Identificación y Atención a Estudiantes con talento y superdotación" 2014
- Constancia Curso Básico Atención a Personas en situación de discapacidad visual - 2014
- Certificado Curso Virtual Lengua de Señas - Nivel Básico - 2014
- Certificado de Participación Curso básico de discapacidad visual - 2014
- Constancia de Diplomado de Especialización "PROBLEMAS DE APRENDIZAJE" - 2013
- Certificvado de Curso presencial de "Lengua de Señas" - Nivel Básico - 2013
- Certificado de 2° Congreso Pedagógico Internacional de Innovación Educativa - 2023
- Diploma de Honor a la Docencia Inclusiva - 2013
- Constancia de V Conferencia Internacional "Educación Inclusiva y Discapacidad " - 2013
- Asistencia 2do Congreso Pedagógico Innovación Educativa
- Certificado de II Foro Internacional de Educación y Desarrollo Sustentable - 2011
- Certificado como organizador Seminario Taller Pedagógico "Sute XVI Sector Educando para el Cambio " - 2011
- Certificado de Jornada para padres de Familia "Promoviendo la Inclusión Socio - Laboral de nuestros hijos e hijas con discapacidad intelectual " - 2011
- Constancia de Curso Presencial de "Atención de las NEE de los estudiantes con discapacidad auditiva- lengua de señas Peruana (Nivel Básico) - 2011
- Constancia de III Encuentro de representantes del Copae de los Centros De Educación Básica Alternativa de la UGEL 04 - 2011
- Diplomado de II Especialización Profesional en Didáctica General - 2010 y R.D.N| 022-2010 - VRAC de Diplomado de II Especialización Profesional en Didáctica General - 2010
- Certificado "Talleres de Inter - Aprendizaje y Actualización de los equipos de servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales - SAANEE" - 2010
- Certificado de Diseño Gráfico Digital - 2008

V. CARGOS DESEMPEÑADOS. Encargaturas de Dirección:

- R.D.N°437 Encargatura de dirección Centro de Educación Especial Puente Piedra
- R.D.N°791 Encargatura de dirección Centro de Educación Especial - Jauja - Junín
- R.D.N°02903 Coordinadora (EQUIPO SAANEE) 2007 - 2008
- R.D.N° 1904 Encargatura Ancón - Lima 1998

## **VI. PONENCIAS Y ORGANIZACIÓN TALLERES:**

- **Certificado Ponente “Taller de Actualización Docente” - 2011**
- **Certificado de Organizadora I Taller de Actualización Docente CIMCAE - 2009**
- **Certificado de Organizadora II Taller de Actualización Docente CIMCAE - 2009**
- **Certificado de Organizadora Seminario Taller Pedagógico Educando para el Cambio**
- **Constancia de ponencia sobre Educación Inclusiva III Encuentro de Copaes - 2011**
- **Organizadora I encuentro Folklórico de danzas**

## **VII. RECONOCIMIENTOS**

- **Diploma de Honor por Municipalidad de Lima - 2013**
- **R.D.N°5551 -2008 - UGEL N°04 Comas. Felicitación, Concurso de Experiencias Exitosas “Educ. Inclusiva”**
- **R.D.N° 727 - 2008 - USE - JAUJA. Felicitación.**
- **R.D.N° 5229 - 2009 - DUGEL N°04 Felicitación por atención a Educación Inclusiva**
- **R.D.N°6672 - 2009. Felicitación concurso de trípticos y acrósticos Educación Inclusiva**
- **R.D.N°6671 - 2009 - DUGEL N°04. Felicitación participación 4to concurso Experiencias Exitosa Educación Inclusiva.**
- **R.D.N°379. Felicitación Municipalidad de Ancón**
- **R.D.N°369. Felicitación Municipalidad de Ancón**
- **R.D.N 4614 - DUGEL N°04 Felicitación por atención a Educación Inclusiva**
- **Certificado de buen desempeño de autoridades C. de Pasco.**
- **D.D N°009 - I-E.E.P.P Felicitación**
- **D.D N°37 - I-E.E.P.P Felicitación buen desempeño laboral.**

## **VIII. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD:**

- **Constancia de acreditación con desempeño de voluntaria como persona natural código R08NF0614 (INABIF). 2008**
- **Constancia de voluntaria en la Municipalidad de Puente Piedra**
- **Apoyo formación de Juntas Vecinales 2011**





REPÚBLICA DEL PERÚ

**A NOMBRE DE LA NACIÓN**  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

*Alma Mater del Magisterio Nacional*  
**ESCUELA DE POSGRADO**

**"WALTER PEÑALOZA RAMELLA"**



*Por cuanto:*

*El Consejo Universitario en sesión de fecha* **31 DE JULIO DEL 2019 (RES. N° 2403-2019-R-UNE)**

*acordó conferir el* **GRADO ACADÉMICO de**

**MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN**

**DOCENCIA UNIVERSITARIA**

*A don (doña)* **NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**

*de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado*

*con fecha* **04 DE JULIO DEL 2018**

*Por tanto:*

*Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.*

*Dado y firmado en La Cantuta - Chicla,* **02** *de* **OCTUBRE** *del* **2019**

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS  
RECTOR

LIDA VIOLETA ASENSIOS TRUJILLO  
DIRECTORA

ANITA LUZ ENACON AYALA  
SECRETARÍA GENERAL (e)

Código de la Universidad: 025

Tipo de documento: 1 N° 20672062

Abreviatura de Grado: M

El Grado lo obtuvo por: TESIS

Modalidad de Estudios: P

Número de Resolución: 2403-2019-R-UNE

Fecha de Resolución: 07/08/2019

Tipo de Emisión: 0

Registrado en el Libro: 02

Registrado en el Folio: 00321-B

Registro de Diploma: M.C.E. 00642-2019

Fecha de Entrega: 24/10/2019

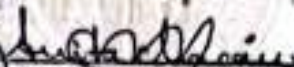


Universidad Nacional de Educación  
Enrique Guzmán y Valle

El/la Secretario(a) General de la UNE "E.G. y V." que suscribe CERTIFICA: que este documento es auténtico, el cual ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes.



  
Lic. Amalia Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)  
D.N.I. 41467445

  
DIRECTOR(A) DE LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO

  
INTERESADO(A)



UNE00015349



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMIELLA

Los agrícolas N° 280, Urb. Las Acacias, La Molina. Telefax 348-2998. e-mail: [posgrado@postgraduados.edu.pe](mailto:posgrado@postgraduados.edu.pe) Página Web: [www.postgraduados.edu.pe](http://www.postgraduados.edu.pe)  
**RESOLUCIÓN N° 2646-2018-EPG WPR-UNE**

La Molina, 05 de julio de 2018

**VISTO**, el expediente N° 20189475, del 20 de junio de 2018, presentado por la graduando **Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO**, alumna de la Escuela de Posgrado, sección **MAESTRÍA en CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, con mención en **DOCENCIA UNIVERSITARIA**.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 636-2018-EPG WPR-UNE, del 19 de febrero de 2018, se designa a los Jurados de Grado: **Dr. Luis Magno BARRIOS TINOCO** y **Dr. Rubén José MORA SANTIAGO**, de la tesis: **HÁBITOS DE ESTUDIO Y AUTOEFICACIA EN ESTUDIANTES DEL II CICLO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PARTICULAR AMÉRICA, FUENTE PIEDRA - 2017**, presentado por la graduando **Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO**;

Que, según Resolución N° 1615-2018-EPG WPR-UNE, del 12 de abril de 2018, se autoriza el acto de sustentación y asimismo, se designa como Jurado de Grado a los señores docentes: **Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO** (Presidenta), **Dr. Luis Magno BARRIOS TINOCO** (Jurado), **Dr. Rubén José MORA SANTIAGO** (Jurado) y **Dr. Fernando Antonio FLORES LIMO** (Asesor);

Que, de acuerdo con el Acta de Sustentación de Tesis, del 17 de abril de 2018, emitida por los señores miembros del Jurado de Grado, la graduando **Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO**, obtuvo la calificación equivalente a **APROBADA con SOBRESALIENTE - NOTA DIECIOCHO (18)**;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2018;

Que, de conformidad con la Resolución N° 2262-2016-R-UNE del 23 de agosto de 2016, se ratifica la Resolución N° 001-2016-EPG-UNE, del 02 de enero del 2016, mediante el cual la Escuela de Posgrado dispone la adecuación del Grado Académico de magister por Maestro de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, de conformidad con el Reglamento para Obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación de la Escuela de Posgrado de la UNE, aprobado con Resolución N° 2690-2017-R-UNE del 31 de agosto de 2017, y;

En uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 140° y 142° del Reglamento General de la UNE, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1500-2011-R-UNE) y los alcances de la Resolución N° 1821-2016-R-UNE del 04 de Julio de 2016;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, con mención en **DOCENCIA UNIVERSITARIA**, a favor de la graduando **Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO**.

**Artículo 2°.- ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico de la UNE, para los procedimientos correspondientes.



**Dra. Irma BEYES BLÁCIDO**  
**SECRETARIA DOCENTE**

RBI/mltp.



**Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO**  
**G. DIRECTORA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA  
DIRECCIÓN

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

Ante el Jurado conformado por los docentes: Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO, Dr. Luis Magno BARRIOS TINOCO, Dr. Rubén José MORA SANTIAGO y Dr. Fernando Antonio FLORES LIMO;

De conformidad al Reglamento para Optar al **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, aprobado mediante la Resolución N° 2690-2017-R-UNE del 31 de agosto del 2017.

De conformidad a la adecuación del Grado Académico de Magister por **Maestro**, aprobado mediante la Resolución N° 2262-2016-R-UNE del 23 de agosto del 2016.

La candidata al **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, con mención en **DOCENCIA UNIVERSITARIA**.

Doña **Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO**, procedió a sustentar su tesis titulada: **HÁBITOS DE ESTUDIO Y AUTOEFICACIA EN ESTUDIANTES DEL II CICLO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PARTICULAR AMÉRICA, PUENTE PIEDRA- 2017.**

Luego de haber absuelto las preguntas que le fueron formuladas por los Miembros del Jurado, se dio por concluido el ACTO de Sustentación, realizándose la deliberación y calificación, resultando:

..... *APROBADO* / 18 *por unanimidad* .....

Y para constancia se extiende la presente ACTA, en Lima a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

.....  
Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO  
Presidente del Jurado

.....  
Dr. Luis Magno BARRIOS TINOCO  
Jurado

.....  
Dr. Ruben José MORA SANTIAGO  
Jurado

.....  
Dr. Fernando Antonio FLORES LIMO  
Asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
Alma Máter del Magisterio Nacional  
**CENTRO DE IDIOMAS**

\*AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO\*

# CONSTANCIA

N°00172-2018-D-CIUNE

La Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien suscribe hace constar que;

Don (ña): **NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**, ha aprobado el Examen de Suficiencia del Idioma Quechua, obteniendo el calificativo de **Diecisiete (17)**, el cual corresponde al **Nivel Intermedio**, de dominio lingüístico en aplicación de las normas académicas vigentes de esta Casa Superior de Estudios.

La presente servirá como requisito para ser declarada expedita para la obtención del Grado Académico de Maestro y/o Doctor, según Constancia emitida con fecha 26 de febrero del 2018.

La Molina, 28 de febrero del 2018.



Dra. Haydeé FLORES PIÑAS  
DIRECTORA

**Nota:**

La presente Constancia es válida solo para trámite interno en la EPG-UNE. Se expide por única vez y tiene una validez de 02 (dos) años según el artículo 21° de la Resolución N°1590-2016-R-UNE.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
MONTEARRICO

**LA DIRECTORA GENERAL  
DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTEARRICO**

Que suscribe;

**CERTIFICA:**

Que, doña **NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**, egresada de esta Institución, del Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial 2013-2015, realizó como parte de su formación profesional y como requisito para su titulación, el Trabajo de Investigación titulado **"ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE COMUNICACIÓN CON ESTUDIANTES AUTISTAS"** (R.D. N° 0387-2015-IPNM).

Cabe señalar que dicho Trabajo de Investigación fue sustentado ante una Mesa de Jurado el 04-07-2015, obteniendo nota aprobatoria.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada y para los fines que estime pertinente.

Lima, 31 de agosto de 2017.



*Socorro del Pilar Cardó Franco*

**SOCORRO DEL PILAR CARDÓ FRANCO  
DIRECTORA GENERAL**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA **CETPRO**

**"JUANA IRIS CUADROS RIVERA" - PUENTE PIEDRA**

# Certificado

Otorgado a **Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO**

Por haber aprobado satisfactoriamente el N° **OPERACIÓN EN SISTEMAS MONOUSUARIOS**

del ciclo **MEDIO**, con una duración de **400** horas.

Lugar y Fecha: **Puente Piedra, 7 de diciembre de 2016**

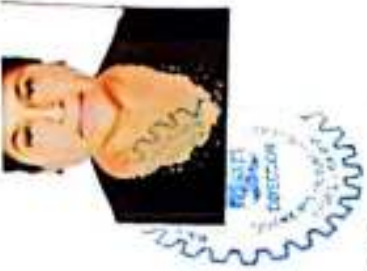


**VENECIARRAS AÑEZAREZ**  
DIRECTOR(A) CETPRO  
(Firma, post firma y sello)



**MENAJH GRACIELA GARCIA PIEDRO**  
R(A) **PUENTE PIEDRA**  
(Firma, post firma y sello)

**FABLO LÓPEZ DÍAZ**  
PROFESOR(A)  
(Firma, post firma y sello)



PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SERIE C Nº 806449



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA **CEIPRO**

**"JUANA IRIS CUADROS RIVERA" - PUENTE PIEDRA**

# Certificado

Otorgado a **Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

**OPERACIÓN EN SISTEMAS MONOUSUARIOS**

del ciclo **MEDIO**, con una duración de **400** horas.

Lugar y Fecha: **Puente Piedra, 7 de diciembre de 2016**



**VERGARA ALVAREZ**  
DIRECTOR(A) CEIPRO  
(Firma, post firma y sello)



**SEÑOR GARCÍA MUÑOZ**  
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE PUENTE PIEDRA  
(Firma, post firma y sello)

**FABLO LÓPEZ DÍAZ**  
PROFESOR(A)  
(Firma, post firma y sello)

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# CONSTANCIA

**EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DEL PROFESORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

**DEJA CONSTANCIA QUE:**

**LA SEÑORITA: CURIHUAMAN LANDEO NADIA CELESTE**

*Ha aprobado satisfactoriamente, con la nota de 18 (DIECIOCHO) el Diplomado de Especialización sobre: "PROBLEMAS DE APRENDIZAJE", realizado del 1° de Abril de 2011 al 2 de Abril de 2012.*

*Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para los fines que por conveniente viere.*

*Lima, 18 de Marzo de 2013.*



*Dr. José Luis Pérez Villar*  
**DIRECTOR GENERAL**





**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

Ante el Jurado conformado por los docentes: Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO, Dr. Luis Magno BARRIOS TINOCO, Dr. Rubén José MORA SANTIAGO y Dr. Fernando Antonio FLORES LIMO;

De conformidad al Reglamento para Optar al **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, aprobado mediante la Resolución N° 2690-2017-R-UNE del 31 de agosto del 2017.

De conformidad a la adecuación del Grado Académico de Magister por **Maestro**, aprobado mediante la Resolución N° 2262-2016-R-UNE del 23 de agosto del 2016.


La candidata al **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, con mención en **DOCENCIA UNIVERSITARIA**.

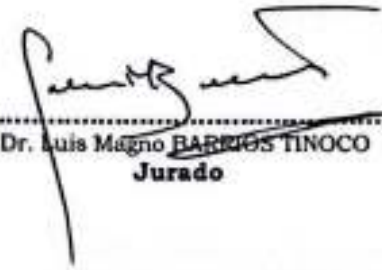
Doña **Nadía Celeste CURIHUAMAN LANDEO**, procedió a sustentar su tesis titulada: **HÁBITOS DE ESTUDIO Y AUTOEFICACIA EN ESTUDIANTES DEL II CICLO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PARTICULAR AMÉRICA, PUENTE PIEDRA- 2017.**

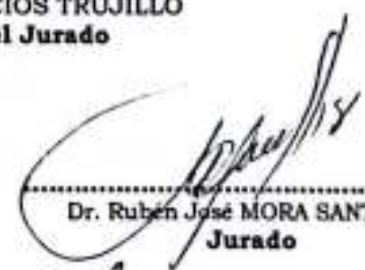
Luego de haber absuelto las preguntas que le fueron formuladas por los Miembros del Jurado, se dio por concluido el ACTO de Sustentación, realizándose la deliberación y calificación, resultando:


*APROBADO 18 sobresaliente*

Y para constancia se extiende la presente ACTA, en Lima a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

  
.....  
Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO  
Presidente del Jurado

  
.....  
Dr. Luis Magno BARRIOS TINOCO  
Jurado

  
.....  
Dr. Ruben José MORA SANTIAGO  
Jurado

  
.....  
Dr. Fernando Antonio FLORES LIMO  
Asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
Alma Máter del Magisterio Nacional  
**CENTRO DE IDIOMAS**

\*AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO\*

# CONSTANCIA

**N°00172-2018-D-CIUNE**

La Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien suscribe hace constar que;

Don (ña): **NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**, ha aprobado el Examen de Suficiencia del Idioma Quechua, obteniendo el calificativo de **Diecisiete (17)**, el cual corresponde al **Nivel Intermedio**, de dominio lingüístico en aplicación de las normas académicas vigentes de esta Casa Superior de Estudios.

La presente servirá como requisito para ser declarada expedita para la obtención del Grado Académico de Maestro y/o Doctor, según Constancia emitida con fecha 26 de febrero del 2018.

La Molina, 28 de febrero del 2018.



Dra. Haydeé FLORES PIÑAS  
DIRECTORA

**Nota:**

La presente Constancia es válida solo para trámite interno en la EPG-UNE. Se expide por única vez y tiene una validez de 02 (dos) años según el artículo 21' de la Resolución N°3590-2016-R-UNE.

**CAPACITACIÓN DOCENTE  
INTERNACIONAL  
CONSTANCIA**

Otorgado a:

**CURIHUAMAN LANDEO NADIA CELESTE**

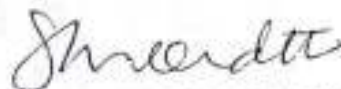
Por haber participado en la  
Capacitación Docente Internacional  
"Cómo Afrontar los Retos de la Educación  
Inclusiva"

Organizado por PROHUPE (Profesores Humanistas del  
Perú), y la UGEL 04 –Ministerio de Educación.


Ponente internacional, Dra. Sharon Subreenduth, Ph.D.  
Bowling Green State University

Con una duración de 16 hrs. Pedagógicas.


Lima 7 y 8 de Julio del 2016



Dr. SHARON SUBREENDUTH, Ph.D.  
School of Teaching and Learning (STL)  
College of Education and Human Development  
Bowling Green State University



GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N04



Mg BLUIDSON CARDENAS LEDESMA  
Director del PROHUPE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

ENRIQUE GUZMAN Y VALLE



ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

Resolución N° 004 - 2018 - EPG - WPR - UNE

**CERTIFICADO**

ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR  
APLICADO A LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Otorgado a: **CURI HUAMAN, NADIA CELESTE**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso taller  
de actualización en la especialidad de:

**EDUCACIÓN INICIAL**

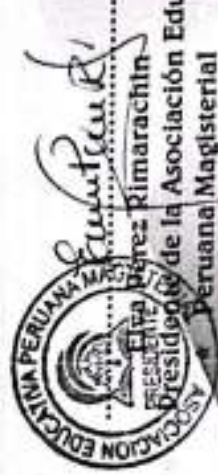
Realizado del 03 de Enero al 28 de Febrero del 2018 con un valor  
oficial de 300 horas pedagógicas, organizado por la Asociación  
Educativa Peruana Magisterial.

La Molina, 28 de Febrero del 2018



*[Signature]*

Dra. Lida Violeta Asensios Trujillo  
Directora EPG - UNE



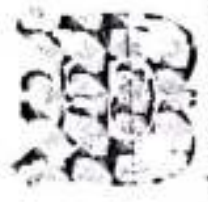
*[Signature]*  
Presidente de la Asociación Educativa  
Peruana Magisterial





Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional  
Muestre, que autoriza,  
CERTIFICA  
Que la presente fotocopia corresponde al documento  
original expedido por este Instituto.

Lima, 24 AGO-2017  
YVIA VICENTÍN PAREDES  
Secretaría General



REPÚBLICA DEL PERÚ

# INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTECRISTO

ACREDITADO POR RESOLUCIÓN N° 047 - 2014 - COSUSINEACE/CDAH-P

En nombre de la Nación



Por cuanto el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional Montecristo en Sesión de fecha 01 de **setiembre** de 2016, acordó conferir el

## **Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Especial** a Doña(don) **NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO** del Programa de **Formación de Docentes en Servicio**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 02 de **setiembre** de 2016



**Pilar Cardí Franco**  
DIRECTORA GENERAL

*[Firma]*  
INTERESADA(O)



*[Firma]*  
ISIANA ROSERO TORRES  
DIRECTORA ACADÉMICA



*[Firma]*  
YVIA VICENTÍN PAREDES  
SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTECRISTO



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
MONTMERCIO

SECRETARÍA GENERAL  
GRADOS Y TÍTULOS

CÓDIGO : 811  
MODALIDAD ESTUDIOS : PRESENCIAL  
TIPO EMISIÓN : ORIGINAL  
MODALIDAD OBTENCIÓN : Suscripción-Invest.  
FECHA OBTENCIÓN : 04.07.2015

La Secretaría General del Instituto Pedagógico Nacional Montemercio  
Que suscribe, CERTIFICA:

Que el presente TÍTULO (T), otorgado a doña (don):

NADIA CELESTE  
CURIHUAMAN LANDEO

En mérito a lo dispuesto por Resolución de Consejo Directivo  
N° 0335 - 2016 - CD - IPNM, de fecha: 02.09.2016  
con documento: TIPO DNI (1) Número 20672062  
se encuentra inscrito en el Registro Institucional de Grados y Títulos  
bajo el Registro N° 02313 - TPSE - IPNM  
Libro 003 SE Folio 257



LIMA, 25 - NOVIEMBRE - 2016



ISABEL DÍAZ HUNAYALLE  
SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTMERCIO



IPNM 0001463

La Secretaría General del Instituto Pedagógico Nacional  
Montemercio, que suscribe,

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia corresponde al documento  
original expedido por este Instituto.



Lima, 25 AGO. 2017

YVES VALENTÍN PAREDES  
Secretaría General



REPUBLICA DEL PERU

# A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"  
*La Cantuta*



Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión de fecha 17 DE OCTUBRE DE 1994  
(Rs. 888-94-R)

## LICENCIADO EN EDUCACION

Area Principal: JARDIN DE LA INFANCIA Area Secundaria: EDUCACION INICIAL ESPECIAL

A Don (ña) NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Facultad de  
EDUCACION INICIAL Y CULTURA FISICA

con fecha 30 DE SETIEMBRE DE 1994

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se lo considere como tal.

Dado y firmado en La Cantuta (Chicla), a 26 de OCTUBRE de 1994

1994

SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
INTERESOR



*[Signature]*  
SECCION



*[Signature]*  
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO

Registramos en el No. L.E. 11875-94  
en el Libro respectivo. F. 5554-A.

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION

COMISION NACIONAL DE CALIFICACION

Tramitado en Asesoría Técnica Asesoría Técnica

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE ESCALAFON Y ESTADISTICA 23-09-62

Resolución que autoriza la inscripción de este Thales

Nombres y apellidos del Thalesado

Lugar de nacimiento

Fecha de Nacimiento

Número con que ha sido inscrito en el Registro General de Diplomados del R.R. 210

Inscripción en el registro PROCESADO

con el No. 10035 PROCESADO De conformidad con la Ley



Lima, ..... de ..... de 19 .....

Director de Escuelas y Exámenes

Jefe de la Sección de Estadística y Registros de Thales



REPÚBLICA PERUANA

# A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"  
*La Cantuta*



Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión de fecha 08 DE MARZO DE 1994  
(Rs. 189-94-R)

ha acordado conferir el Grado Académico de:

## BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Facultad de  
**EDUCACION INICIAL Y CULTURA FISICA**

con fecha 18 DE FEBRERO DE 1994

Por tanto: lo expido el presente Diploma para que se lo presentara como tal.

Dado y firmado en La Cantuta (Chiclos), a 21 de MARZO de 1994

7709

SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
RECTOR

*[Signature]*  
DECANO

*[Signature]*  
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

Registrado con el No. R.C.E. 9137.94  
en el Libro respectivo. F. 6567-A.



MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACION DE ESCUOLAS DE NIÑOS

1 persona MADEIRA

MADEIRA

nacido en MADEIRA MADEIRA

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE ESCALAFON Y ESTADISTICA

DIVISION DE ESCALAFON

Queda inscrito en el Registro 12601

12601

12601

12601

1000

1000

Resolución que autoriza la inscripción de este Grado

Nombre y apellidos del Graduado

Lugar de nacimiento

Fecha de Nacimiento

Número con que ha sido inscrito en el Registro General de Diplomados del Baño



MADEIRA



MADEIRA

Lima, ..... de ..... de 19 .....

Director de Escalafon y Estadística

Jefe de la Sección de Expedición y Registro de Títulos

1003503



PERÚ

Ministerio de Educación



Área de Recursos Humanos  
UGEL N°04 - Comas

Equipo de Escalafón Y Legajos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME ESCALAFONARIO N° 989071-2017- UGEL04-COMAS

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Solicitante: CURIHUAMAN LANDEO, NADIA CELESTE	Documento N°: 20672062
Motivo: HOJA DE VIDA	Expediente N°: 89462-2017

DATOS PERSONALES:

Documento de Identidad: D.N.I.: 20672062	F. Nacimiento: 23/09/1962
Apellido Paterno: CURIHUAMAN	Edad: 55 años
Apellido Materno: LANDEO	Estado Civil: CASADO (A)
Nombres: NADIA CELESTE	Genero: FEMENINO
Dirección: CALLE LOS FRUTALES MZ "C" LOTE 11	



**SITUACION LABORAL ACTUAL:**

Región: LIMA METROPOLITANA  
 Sede: UGEL 04 - COMAS  
 Nivel / Modalidad: ED. BASICA ESPECIAL  
 Institución Educativa: CEBE - HELLEN KELLER  
 Código de Plaza: 780811919013 Tipo area:  
 Cargo: PROFESOR  
 Regimen Laboral: LEY N° 29944  
 Escala: PRIMERA ESCALA Jornada Laboral: 30  
 Código Modular: 1020672062

**Total Tiempo de Servicios Último Cargo: 17 - 07 - 20**

**TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES AL 21/10/2017**

	AÑOS	MESES	DIAS
Tiempo Oficial en la Carrera:	22	09	29 (+)
Tiempo de Licencia Sin Goce de Haber:	00	00	00 (-)
Tiempo de Sanciones:	00	00	00 (-)
<b>Total Tiempo de Servicios Oficiales:</b>	<b>22</b>	<b>09</b>	<b>29</b>
Acumulación de Formación Profesional:	00	00	00 (+)
Acumulación de Tiempo de Contrato:	00	00	00 (+)
Acumulación de Tiempo en Otras Entidades:	00	00	00 (+)
Tiempo de Servicio como Interino:	10	07	07 (+)
<b>Tiempo de Servicio Acumulado ATS:</b>	<b>33</b>	<b>05</b>	<b>06</b>

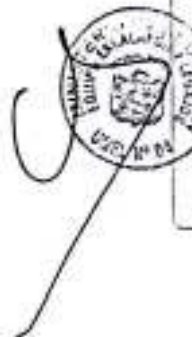
IDIOMAS

Nombre del Idioma: ESPAÑOL	dominio del Idioma: LENGUA MATERNA
----------------------------	------------------------------------

DATOS ACADEMICOS

Grado de Instrucción: SUPERIOR UNIVERSITARIA	Mención: -
Centro de Estudios: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION E. GUZMAN Y VALLE	
Grado alcanzado: BACHILLER	Inicio / Término: -
Carrera: CIENCIAS DE LA COMUNICACION	Situación académica: CONCLUIDOS
Especialidad: EDUCACION Y CULTURA Y FISICA	
N° de Registro: A12601	

Grado de Instrucción: SUPERIOR UNIVERSITARIA	Mención: LICENCIADO
Centro de Estudios: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION E. GUZMAN Y VALLE	
Grado alcanzado: TITULO	Inicio / Término: -
Carrera: EDUCACION INICIAL	Situación académica: CONCLUIDOS
Especialidad: LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL - JARDIN DE LA INFANCIA - EDUC. INICIAL ESPECIAL	
N° de Registro: 19695-P-DDOO	





PERÚ

Ministerio de Educación



Área de Recursos Humanos  
UGEL N°04 - Comas

Equipo de Escalafón Y Legajos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME ESCALAFONARIO N° 989071-2017- UGEL04-COMAS

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Grado de Instrucción: SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	Mención: PROFESOR
Centro de Estudios: MONTERRICO	
Grado alcanzado: TITULO- SEGUNDA ESPECIALIDAD	Inicio / Término: -
Carrera: PROFESOR	Situación académica: CONCLUIDOS
Especialidad: 2DA ESPECIALIDAD EN EDUC. ESPECIAL-FORMACION DE DOCENTES DE SERVICIO - I.P.N.M	
N° de Registro: 02313-TPSE-IPNM	

Grado de Instrucción: SUPERIOR UNIVERSITARIA	
Centro de Estudios: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION E. GUZMAN Y VALLE	
Estudios que Cursó: MAESTRO / MAGISTER	Inicio / Término: -
Carrera: EDUCACION	Situación académica: EGRESADO
Especialidad: DOCENCIA UNIVERSITARIA	
N° de Registro:	

OTROS ESTUDIOS

Tipo: CURSO	Inicio/Término: 27/03/2017 - 14/05/2017	Horas: 120
Centro de Estudios: PERUEDUCA - MINEDU		
Nombre de los Estudios: CURSO VIRTUAL "PLAN CERO BRECHA DIGITAL"		

Tipo: CURSO	Inicio/Término: 22/09/2014 - 07/12/2014	Horas: 220
Centro de Estudios: DIREC.GEN.DE EDUC. BASC.ESPECIAL		
Nombre de los Estudios: ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS		

Tipo: CURSO	Inicio/Término: 07/07/2014 - 19/10/2014	Horas: 240
Centro de Estudios: DIREC.GEN.DE EDUC. BASICA ESP.		
Nombre de los Estudios: CURSO VIRTUAL: IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON TALENTO Y SUPERDOTACIÓN		

Tipo: CURSO	Inicio/Término: 09/09/2013 - 26/11/2013	Horas: 240
Centro de Estudios: MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
Nombre de los Estudios: LENGUA DE SEÑAS - NIVEL BÁSICO		

Tipo: DIPLOMADO	Inicio/Término: 01/04/2011 - 02/04/2012	Horas: 1200
Centro de Estudios: UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE		
Nombre de los Estudios: CONSTANCIA DE DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION EN "PROBLEMAS DE APRENDIZAJE"		

Tipo: SEMINARIO	Inicio/Término: 23/02/2011 - 25/02/2011	Horas: 120
Centro de Estudios: COLEGIO DE PROFESORES		
Nombre de los Estudios: CERTIFICADO-II FORO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE		



Fecha y Hora de Impresión: 21/10/2017 - 15:54:04  
 Versión del Sistema: 1.00.u  
 Usuario del Sistema: JLUNA  
 Pág. N° 2 de 11





PERÚ

Ministerio de Educación



Área de Recursos Humanos  
UGEL N°04 - Comas

Equipo de Escalafón Y Legajos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME ESCALAFONARIO N° 989071-2017- UGEL04-COMAS

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Tipo: SEMINARIO	Inicio/Término: 24/01/2011 - 18/02/2011	Horas: 200
Centro de Estudios: SUTE XVI SECTOR		
Nombre de los Estudios: SEMINARIO TALLER PEDAGÓGICO *SUTE XVI SECTOR EDUCANDO PARA EL CAMBIO		
Tipo: SEMINARIO	Inicio/Término: 25/01/2010 - 25/02/2010	Horas: 200
Centro de Estudios: SUTE XVI		
Nombre de los Estudios: CERTIFICADO-SEMINARIO PEDAGOGICO POR LA CALIDAD EDUCATIVA		
Tipo: DIPLOMADO	Inicio/Término: -	Horas: 1360
Centro de Estudios: UNIV.NAC. DANIEL ALCIDES CARRIÓN		
Nombre de los Estudios: II ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN : DIDÁCTICA GENERAL. -2016		
Tipo: TALLER	Inicio/Término: -	Horas: 100
Centro de Estudios: CEBE "HELLEN KELLER"		
Nombre de los Estudios: I TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE - 2009		
Tipo: SEMINARIO	Inicio/Término: -	Horas: 100
Centro de Estudios: UGEL 04		
Nombre de los Estudios: CERTIFICADO-II TALLER DE ACTUALIZACION DOCENTE - 2011		

NOMBRAM.:

Resolución: R.D. USEN° 691-1984-USE.OXAPAMPA F. Emisión: 26/07/1984 Inicio: 15/05/1984  
 Región: PASCO Sede: USE.OXAPAMPA Cargo: PROFESOR POR HORAS  
 Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: C.N. DE ISCOZACIN -HUANCABAMBA  
 Escala: S/N Jornada Laboral: 24 Tipo: NOMBRAMIENTO INTERINO

TRAYECTORIA ORAL

Acción: REASIGNACION POR SALUD F. Emisión: 21/05/1986  
 Detalle:  
 Resolución: R.D.N° 0359-1986-USE.OXAPAMPA Vigencia: 01/06/1986 -

ORIGEN	DESTINO
Región: PASCO	Región: PASCO
Sede: NO DEFINIDO	Sede: NO DEFINIDO
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL	Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL
I.E.: C.E. DE ISCOZASIN	I.E.: E.E. 30496 - HUANCABAMBA
Cargo: PROFESOR DE AULA	Cargo: PROFESOR DE AULA
Escala: S/N Jornada Laboral: 24	Escala: S/N Jornada Laboral: 30



Fecha y Hora de Impresión: 21/10/2017 - 15:54:04  
 Versión del Sistema: 3.00.u  
 Usuario del Sistema: JLUNA  
 Pag. N° 3 de 11





PERÚ

Ministerio de Educación



Área de Recursos Humanos  
UGEL N° 04 - Comas

Equipo de Escalafón Y Legajos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME ESCALAFONARIO N° 989071-2017- UGEL04-COMAS

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Acción: ENCARGATURA		F. Emisión: 01/06/1990
Detalle: ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR		
Resolución: R.D.N° 0308-1990-USE.PASCO		Vigencia: 02/05/1990 -
ORIGEN		DESTINO
Región: PASCO Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: JN.PASITO A PASITO Cargo: PROFESOR DE AULA Escala: S/N Jornada Laboral:30		Región: JUNIN Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: JNE.145 Cargo: PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR) Escala: S/N Jornada Laboral:40
Acción: INCORPORAR A GRUPO REMUNERATIVO DE DOCENTES		F. Emisión: 07/02/19 <sup>US/</sup>
Detalle: GRUPO REMUNERATIVO "A"		
Resolución: R.D. USEN° 0040-1991-USE JAUJA		Vigencia: 25/10/1990 -
ORIGEN		DESTINO
Región: JUNIN Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: JN N° 145 Cargo: PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR) Escala: S/N Jornada Laboral:40		Región: JUNIN Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: JN N° 145 Cargo: PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR) Escala: A Jornada Laboral:40
Acción: REASIGNACION		F. Emisión: 04/09/1991
Detalle: REASIGNACION		
Resolución: R.D. USEN° 0447-1991-USE JAUJA		Vigencia: 22/04/1991 -
ORIGEN		DESTINO
Región: JUNIN Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: JN.145 Cargo: PROFESOR DE AULA Escala: A Jornada Laboral:30		Región: JUNIN Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: C.E. ESPECIAL-JAUJA Cargo: PROFESOR DE AULA Escala: A Jornada Laboral:30



Fecha y Hora de Impresión: 21/10/2017 - 15:54:04

Versión del Sistema: 1.00.0

Usuario del Sistema: ALUNA

Pag. N° 4 de 11





PERÚ

Ministerio de Educación



Área de Recursos Humanos  
UGEL N° 04 - Comas

Equipo de Escalafón Y Legajos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME ESCALAFONARIO N° 989071-2017- UGEL04-COMAS

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Acción: ENCARGATURA		F. Emisión: 07/11/1991
Detalle: FUNCIONES DE DIRECTOR		
Resolución: R.D. USEN° 0791-1991- USE JAUJA		Vigencia: 28/08/1991 -
ORIGEN		DESTINO
Región: JUNIN		Región: JUNIN
Sede: NO DEFINIDO		Sede: NO DEFINIDO
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL		Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL
I.E.: C.E. ESPECIAL JAUJA		I.E.: C.E. ESPECIAL CERCADO JAUJA
Cargo: PROFESOR		Cargo: DIRECTOR I.E.
Escala: A	Jornada Laboral:24	Escala: A Jornada Laboral:40
Acción: INCORPORAR A LA LEY DEL PROFESORADO		F. Emisión: 19/05/1995
Detalle: II NIVEL MAG. LEY 24029		
Resolución: R.D.S.R.N° 1822 -1995-SUB.REGIONAL JUNIN		Vigencia: 22/12/1994 -
ORIGEN		DESTINO
Región: JUNIN		Región: JUNIN
Sede: NO DEFINIDO		Sede: NO DEFINIDO
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL		Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL
I.E.: C.E. ESPECIAL CERCADO JAUJA		I.E.: C.E. ESPECIAL CERCADO JAUJA
Cargo: PROFESOR		Cargo: PROFESOR
Escala: A	Jornada Laboral:30	Escala: II Jornada Laboral:30
Acción: ENCARGATURA		F. Emisión: 25/05/1995
Detalle: ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR		
Resolución: R.D.S.R.N° 2548-1995-SUB.REGIONAL JUNIN		Vigencia: 25/05/1995 -
ORIGEN		DESTINO
Región: JUNIN		Región: JUNIN
Sede: NO DEFINIDO		Sede: NO DEFINIDO
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL		Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL
I.E.: C.E. ESPECIAL CERCADO JAUJA		I.E.: JNE.674
Cargo: PROFESOR		Cargo: PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)
Escala: II	Jornada Laboral:30	Escala: II Jornada Laboral:40



Fecha y Hora de Impresión: 21/10/2017 - 15:54:04  
Versión del Sistema: 1.00.0  
Usuario del Sistema: JLUINA  
Pag. N° 5 de 11





PERÚ

Ministerio de Educación



Área de Recursos Humanos  
UGEL N°04 - Comas

Equipo de Escalafón Y Legajos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME ESCALAFONARIO N° 989071-2017- UGEL04-COMAS

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Acción: ENCARGATURA		F. Emisión: 19/07/1996	
Detalle: FUNCIONES DE DIRECTORA			
Resolución: R.D.S.R.N° 5473-1996- SUB.REGION JUNIN		Vigencia: 01/03/1996 - 31/12/1996	
ORIGEN		DESTINO	
Región: JUNIN		Región: JUNIN	
Sede: NO DEFINIDO		Sede: NO DEFINIDO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL		Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL	
I.E.: 674 - BARRIO SAN ANTONIO		I.E.: 674 - BARRIO SAN ANTONIO	
Cargo: PROFESOR DE AULA		Cargo: PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	
Escala: II	Jornada Laboral:30	Escala: II	Jornada Laboral:40
Acción: ENCARGATURA		F. Emisión: 02/04/1997	
Detalle: FUNCIONES DE DIRECTORA			
Resolución: R.D.S.R.N° 4066-1997-SUB.REGIONAL JUNIN		Vigencia: 03/03/1997 - 31/12/1997	
ORIGEN		DESTINO	
Región: JUNIN		Región: JUNIN	
Sede: NO DEFINIDO		Sede: NO DEFINIDO	
Nivel / Modalidad: NO DEFINIDO		Nivel / Modalidad: NO DEFINIDO	
I.E.: JNE N° 674		I.E.: JNE N° 674	
Cargo: PROFESOR		Cargo: PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	
Escala: II	Jornada Laboral:30	Escala: II	Jornada Laboral:40
Acción: REASIGNACION		F. Emisión: 14/04/1998	
Detalle:			
Resolución: R.D. USEN° 0485-1998 -USE 04		Vigencia: 01/03/1998 -	
ORIGEN		DESTINO	
Región: JUNIN		Región: LIMA	
Sede: NO DEFINIDO		Sede: NO DEFINIDO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL		Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL	
I.E.: J.N.E. 674		I.E.: N° 615 SEÑOR DE LOS MILAGROS	
Cargo: PROFESOR DE AULA		Cargo: PROFESOR DE AULA	
Escala: II	Jornada Laboral:30	Escala: II	Jornada Laboral:30



Fecha y Hora de Impresión: 21/10/2017 - 15:54:04  
Versión del Sistema: 1.00 u  
Usuario del Sistema: JLUNA  
Pag. N° 6 de 11





**PERÚ**

**Ministerio de Educación**



**Área de Recursos Humanos  
UGEL N°04 - Comas**

**Equipo de Escalafón Y Legajos**

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**INFORME ESCALAFONARIO N° 989071-2017- UGEL04-COMAS**

**TIPO DE LEGAJO: ACTIVO**

Acción: ENCARGATURA		F. Emisión: 07/08/1998	
Detalle:			
Resolución: R.D.N° 1904-1998-USE 04		Vigencia: 13/03/1998 - 31/12/1998	
ORIGEN		DESTINO	
Región: LIMA		Región: LIMA	
Sede: NO DEFINIDO		Sede: NO DEFINIDO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL		Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL	
I.E.: 615 SEÑOR DE LOS MILAGROS		I.E.: 615 SEÑOR DE LOS MILAGROS	
Cargo: PROFESOR		Cargo: DIRECTOR I.E.	
Escala: II		Escala: II	
Jornada Laboral:30		Jornada Laboral:40	
Acción: ENCARGATURA		F. Emisión: 30/06/1999	
Detalle: ENCARGATURA			
Resolución: R.D.N° 2436-1999-USE 04		Vigencia: 04/01/1999 - 31/12/1999	
ORIGEN		DESTINO	
Región: LIMA		Región: LIMA	
Sede: UGEL 04 - COMAS		Sede: UGEL 04 - COMAS	
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL		Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL	
I.E.: N° 615		I.E.: N° 19695	
Cargo: PROFESOR DE AULA		Cargo: DIRECTOR I.E.	
Escala: II		Escala: II	
Jornada Laboral:30		Jornada Laboral:40	
Acción: REASIGNACION		F. Emisión: 15/02/2000	
Detalle:			
Resolución: R.D. USEN° 0445-2000-USE.04		Vigencia: 01/03/2000 -	
ORIGEN		DESTINO	
Región: LIMA		Región: LIMA	
Sede: NO DEFINIDO		Sede: NO DEFINIDO	
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL		Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL	
I.E.: C.E. 630		I.E.: C.E. PUENTE PIEDRA	
Cargo: PROFESOR DE AULA		Cargo: PROFESOR DE AULA	
Escala: II		Escala: II	
Jornada Laboral:30		Jornada Laboral:30	



Fecha y Hora de Impresión: 21/10/2017 - 15:54:04

Versión del Sistema: 1.00.0

Usuario del Sistema: JLUNA

Pag. N° 7 de 11





PERÚ

Ministerio de Educación



Área de Recursos Humanos  
UGEL N°04 - Comas

Equipo de Escalafón Y Legajos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME ESCALAFONARIO N° 989071-2017- UGEL04-COMAS

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Acción: DESIGNACION EN CARGO DE CONFIANZA		F. Emisión: 03/05/2007	
Detalle:			
Resolución: R.D.N° 2903-2007-UGEL04		Vigencia: 01/01/2007 - 31/12/2008	
ORIGEN		DESTINO	
Región: LIMA		Región: LIMA	
Sede: UGEL 04 - COMAS		Sede: UGEL 04 - COMAS	
Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL		Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL	
I.E.: COLEGIO EDUC. ESPECIAL		I.E.: C. EDUC. ESP. "SAANEE CEBE"	
Cargo: PROFESOR		Cargo: COORDINADOR	
Escala: II Jornada Laboral: 30		Escala: II Jornada Laboral: 40	
Acción: UBICACION		F. Emisión: 05/12/2017	
Detalle: PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL LEY 29944			
Resolución: R.D.N° 9484-2013-UGEL04		Vigencia: 01/01/2013 -	
ORIGEN		DESTINO	
Región: LIMA		Región: LIMA	
Sede: UGEL 04 - COMAS		Sede: UGEL 04 - COMAS	
Nivel / Modalidad: ED. BASICA ESPECIAL		Nivel / Modalidad: ED. BASICA ESPECIAL	
I.E.: I.E. HELLEN KELLER		I.E.: I.E. HELLEN KELLER	
Cargo: PROFESOR		Cargo: PROFESOR	
Escala: II Jornada Laboral: 30		Escala: I Jornada Laboral: 30	

BONIFIC., ASIG.  
INCENTIVOS:

Tipo: BONIFICACION PERSONAL	Resolución:	R.D.N° 0996-1990 / 5 AÑOS A.P 15.05.1989	
Tipo de Pago: PAGO UNICO	Monto S/:	0.00	%: 10 F. Emisión: 28/12/1990
Tipo: BONIFICACION PERSONAL	Resolución:	R.D.N° 7774-1994 / 10 AÑOS AP 15.05.1994	
Tipo de Pago: PAGO UNICO	Monto S/:	0.00	%: 20 F. Emisión: 28/12/1994
Tipo: BONIFICACION PERSONAL	Resolución:	R.D.N° 2762-1999/ 15 AÑOS AP 15.05.1999	
Tipo de Pago: PAGO UNICO	Monto S/:	0.00	%: 30 F. Emisión: 20/07/1999
Tipo: BONIFICACION PERSONAL	Resolución:	R.D.N° 4240-2004/ 20 AÑOS AP 15.05.2004	
Tipo de Pago: PAGO UNICO	Monto S/:	0.00	%: 40 F. Emisión: 21/06/2004
Tipo: BONIFICACION PERSONAL	Resolución:	R.D.N° 4443-2009/ 25 AÑOS AP 15.05.2009	
Tipo de Pago: PAGO UNICO	Monto S/:	0.00	%: 50 F. Emisión: 21/08/2009
Tipo: TIEMPO DE SERVICIOS	Resolución:	R.D.N° 4474-2009/ 25 AÑOS AP 15.05.2009	
Tipo de Pago: PAGO UNICO	Monto S/:	198.63	Años: 25 F. Emisión: 25/08/2009
Tipo: TIEMPO DE SERVICIOS	Resolución:	R.D.N° 4296-2014/ 30 AÑOS AP 15.05.2014	
Tipo de Pago: PAGO UNICO	Monto S/:	3,109.80	Años: 30 F. Emisión: 14/07/2014
Tipo: SUBSIDIO POR LUTO	Resolución:	R.D.N° 381	
Monto S/:	132.42	Fecha Emisión: 25/11/2003	



SUBSIDIO POR  
LUTO/SEPELIO



Fecha y Hora de Impresión: 21/10/2017 - 15:54:04

Versión del Sistema: 1.00.u

Usuario del Sistema: JLUNA

Pag. N° 8 de 11





PERÚ

Ministerio de Educación



Área de Recursos Humanos  
UGEL N°04 - Comas

Equipo de Escalafón Y Legajos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME ESCALAFONARIO N° 989071-2017- UGEL04-COMAS

TIPO DE LEGAJO: ACTIVO

Acción: ENCARGATURA		F. Emisión: 07/08/1998
Detalle:		
Resolución: R.D.N° 1904-1998-USE 04		Vigencia: 13/03/1998 - 31/12/1998
ORIGEN		DESTINO
Región: LIMA Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: 615 SEÑOR DE LOS MILAGROS Cargo: PROFESOR Escala: II Jornada Laboral:30		Región: LIMA Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: 615 SEÑOR DE LOS MILAGROS Cargo: DIRECTOR I.E. Escala: II Jornada Laboral:40
Acción: ENCARGATURA		F. Emisión: 30/05/1999
Detalle: ENCARGATURA		
Resolución: R.D.N° 2436-1999-USE 04		Vigencia: 04/01/1999 - 31/12/1999
ORIGEN		DESTINO
Región: LIMA Sede: UGEL 04 - COMAS Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: N° 615 Cargo: PROFESOR DE AULA Escala: II Jornada Laboral:30		Región: LIMA Sede: UGEL 04 - COMAS Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: N° 19695 Cargo: DIRECTOR I.E. Escala: II Jornada Laboral:40
Acción: REASIGNACION		F. Emisión: 15/02/2000
Detalle:		
Resolución: R.D. USEN° 0445-2000-USE.04		Vigencia: 01/03/2000 -
ORIGEN		DESTINO
Región: LIMA Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: C.E. 630 Cargo: PROFESOR DE AULA Escala: II Jornada Laboral:30		Región: LIMA Sede: NO DEFINIDO Nivel / Modalidad: E.B.R. INICIAL I.E.: C.E. PUENTE PIEDRA Cargo: PROFESOR DE AULA Escala: II Jornada Laboral:30



Fecha y Hora de impresión: 21/10/2017 - 15:54:04

Versión del Sistema: 1.00.0

Usuario del Sistema: JIJUNA

Pag. N° 7 de 11



**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ACADÉMICA,  
SEMINARIOS  
TALLERES Y CURSOS:**



REPÚBLICA DEL PERÚ

# INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTECRISTO

ACREDITADO POR RESOLUCIÓN N° 047 - 2014 - COSUSINEACE/CDAH-P



En nombre de la Nación

Por cuanto el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional Montecristo en Sesión de fecha **01 de setiembre de 2016**, acordó conferir el:

## **Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Especial** **a Doña(don) NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO** **del Programa de Formación de Docentes en Servicio**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el **02 de setiembre de 2016**



**Pilar Cardó Franco**  
DIRECTORA GENERAL

*[Firma]*

INTERESADA(O)



**Yvanna Romero Torres**  
DIRECTORA ACADÉMICA

*[Firma]*



**Sabey Chaur NUNAVALLE**  
SECRETARIA GENERAL

*[Firma]*

UNIVERSIDAD

Que la presente fotocopia convalida al documento original expedido por este Instituto.

Lima, **21 de Agosto de 2017**



**Yvanna Paredes**  
Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL  
GRADOS Y TÍTULOS

CÓDIGO : 811  
MODALIDAD ESTUDIOS : PRESENCIAL  
TIPO EMISIÓN : ORIGINAL  
MODALIDAD OBTENCIÓN : SUSCRIPCIÓN  
FECHA OBTENCIÓN : 04, 07, 2015

La Secretaría General del Instituto Pedagógico Nacional Montemericco  
Que suscribe, CERTIFICA:

Que el presente TÍTULO CT, otorgada a don/ña (dan/):  
NADIA CELESTE  
CURIHUANAN LANDEO

En mérito a lo dispuesto por Resolución de Consejo Directivo  
N° 0355 - 2016 - CD - IPNM, de fecha: 02.09.2016,  
con documento: TIPO DNI (1) Número 20672062  
se encuentra inscrito en el Registro Institucional de Grados y Títulos  
bajo el Registro N° 02313 . TPSE . IPNM  
Libro 003 SE Folio 257



LIMA, 25 - NOVIEMBRE - 2016



ISABEL CONFOR NUNAVALLE  
SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General del Instituto Pedagógico Nacional  
Montemericco, que suscribe,

CERTIFICA

Que la presente fotocopia corresponde al documento  
original expedido por este Instituto.

Lima, 24 AGO. 2017



YRIS VALENTIN PAREDES  
Secretaría General

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTEMERICCO



IPNM 0001463





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
**La Cantuta**  
"Hogar Mayor del Magisterio Nacional"  
Facultad de Pedagogía y Cultura Física



DIÁLOGO PEDAGÓGICO

# I Congreso Nacional de Educación Rural e Intercultural

RESOLUCIÓN N° 0391.-2017-D-FAPyCF

Otorgado a:

**CURIHUAMÁN LANDEO, Nadia Celeste**

Por su participación como participante en el I Congreso Nacional de Educación Rural e Intercultural. Organizado y ejecutado en el Auditorio Central de la UNE, los días 14 y 15 de setiembre del 2017, con valor de 04 créditos.



*Dr. Jorge Germán Robles Orté*  
DECANO



Chosico, Setiembre del 2017.

*Leonilda*

Dr. Leonilda Villegas Villegas  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

# I Congreso Nacional de Educación Rural e Intercultural

- ✓ **LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN RURAL EN EL PERÚ**  
Mg. Walter Rony Yupanqui Huatuco.
- ✓ **LA INTERCULTURALIDAD Y LA COSMOVISIÓN ANDINO AMAZÓNICA**  
Dr. Julio Daniel Peña Corahua.
- ✓ **LA EDUCACIÓN RURAL PRODUCTIVA: INNOVACIÓN Y CALIDAD DE VIDA**  
Dr. Crisóstomo Marino Huamán Cosme.
- ✓ **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN RURAL E INTERCULTURAL**  
Mg. Sisinio Camac Zacarias.
- ✓ **FORMACIÓN DE MAESTROS RURALES E INTERCULTURALES**  
Mg. Luis Kleiber Huarca Carranza.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
*Alma Mater del Magisterio Nacional*  
**Oficina Central de Registro y Servicios Académicos**



**CERTIFICADO DE ESTUDIOS**

**2017-0536M**

El Director(a) de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos:

**Dra. ROSA G. DOLORIER ZAPATA**

**CERTIFICA:** Que, don(ña) NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDED (20115911)

**ESCUELA DE POSTGRADO-MAESTRIA**  
**MENCION: DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**REGIMEN: REGULAR**

*Aprobó las asignaturas que a continuación se indican, y obtuvo las calificaciones siguientes:*

ASIGNATURAS	CR.	NOTA	CICLO
<b>PRIMER CICLO</b>			
SEMINARIO DE INVESTIGACION CIENTIFICA	04	QUINCE	2011II
TEORIA DE LA EDUCACION CONTEMPORANEA	04	QUINCE	2011II
EPISTEMOLOGIA	04	QUINCE	2011II
LIDERAZGO EDUCATIVO	04	DIECISIETE	2011II
<b>SEGUNDO CICLO</b>			
PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION PERUANA	04	DIECISIETE	2012I
SEMINARIO TALLER DE TESIS I	04	QUINCE	2012I
ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION CIENTIFICA	04	DIECISEIS	2012I
MODELOS PEDAGOGICOS Y PSICOLOGICOS CONTEMPORANEOS	04	DIECIOCHO	2012I
<b>TERCER CICLO</b>			
PLANIFICACION Y DISEÑO CURRICULAR	04	DIECIOCHO	2012II
DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS	04	DIECISIETE	2012II
SEMINARIO TALLER DE TESIS II	04	DIECISEIS	2012II
DIDACTICA UNIVERSITARIA	04	DIECIOCHO	2012II
<b>CUARTO CICLO</b>			
EVALUACION DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA	04	DIECISEIS	2013I
GERENCIA Y EXTENSION UNIVERSITARIA	04	DIECISIETE	2013I
SEMINARIO TALLER DE TESIS III	08	DIECIOCHO	2013I
<b>PROMEDIO PONDERADO</b> : 16.63			
<b>TOTAL CREDITOS</b> : 64			

Enrique Guzmán y Valle  
 Alma Mater del Magisterio Nacional  
 ESCUELA DE POSTGRADO  
 Dra. Rosa G. Dolorier Zapata  
 DIRECTORA

1.- Toda empaquetadura o botron invalidara el presente certificado en susugios.  
2.- El presente certificado carece de valor sin el Holograma Transparente y el sello de agua en la fotografia.


ASIGNATURAS	CR.	NOTA	CICLO
			


Así consta en los libros de actas de evaluación, a los que me remito en caso necesario



BCH.20170326.25-45-2017.11:47:36.MCCAMHUY

La Cantuta, 25 de Mayo del 2017

  
Dra. Elida P. Asencio  
DIRECTORA EPG

  
Director(a) de la Oficina Central de  
Registro y Servicios Académicos

DR. ENRIQUE  
J. MARIY VALLA

Aprobado con Resolución N° 1930-2010-R-UNE

N°16 - 00024872



**PERÚEDUCA**  
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Nº CV0253110

# CERTIFICADO

La Dirección de Innovación Tecnológica en Educación certifica que:

**NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**

con DNI N° 20672062 aprobó satisfactoriamente el curso virtual:

**“PLAN CERO BRECHA DIGITAL”**

Desarrollado del 27 de marzo al 14 de mayo de 2017, con una duración de 120 horas.



**María Lucía Aguirre Jaramillo**  
Dirección de Innovación Tecnológica en Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**MÓDULOS**

**CONTENIDOS**

**Módulo I:**

Las tecnologías en la sociedad y la educación

**Módulo II:**

La competencia TIC

**Módulo III:**

La identidad digital

**Módulo IV:**

Creación y reutilización de contenidos

**Actividad Final**

**Calificación: 18**



COMPROBANDO

INFORMACIÓN

N° CV0309677

# CONSTANCIA

La Dirección General de Educación Básica Regular deja constancia que:

**NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**

Participó en el Curso Virtual autoformativo:

**CURRÍCULO NACIONAL  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Desarrollado del 30 de junio al 22 de agosto de 2017, con una duración de 60 horas.



**Angélica María Montané Lores**  
Directora General de Educación Básica Regular  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**MÓDULOS****CONTENIDOS****Módulo 0**

Inducción al aula virtual

**Módulo I**

Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso

**Módulo II**

Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso

**Módulo III**

Definiciones que sustentan el Perfil de egreso

**Módulo IV**

La Educación Básica y los planes de estudio

**Módulo V**

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa

**Módulo VI**

Orientaciones para la diversificación curricular

SERIE C N° 806449



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA **CEIPRO**

**"JUANA IRIS CUADROS RIVERA" - PUENTE PIEDRA**

# Certificado

Otorgado a **Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

**OPERACIÓN EN SISTEMAS MONOUSUARIOS**

del ciclo **MEDIO**, con una duración de **400** horas.

Lugar y Fecha: **Puente Piedra, 7 de diciembre de 2016**



**VENECIARRAS ALVAREZ**  
DIRECTOR(A) CEIPRO  
(Firma, post firma y sello)



**MEYLI GRACIELA GARCIA PANDO**  
DIRECTOR(A) CEIPRO  
(Firma, post firma y sello)

**FABLO LÓPEZ DÍAZ**  
PROFESOR(A)  
(Firma, post firma y sello)



PROHIBIDA SU REPRODUCCION SIN AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

CICLO: MEDIO PROMEDIO 16

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: R.D.R. N° 005420-2010-DRELM FECHA: 15-04-2010

MÓDULO: OPERACIÓN EN SISTEMAS MONOUSUARIOS

DURACIÓN: 400 Hrs. FECHA DE INICIO: 10 / 08 / 16 FECHA DE TERMINO: 07 / 12 / 16

CAPACIDADES TERMINALES

- Analiza y aplica las funciones del sistema operativo Microsoft Windows
- Realiza documentos con las herramientas del procesador de texto Microsoft Word.
- Crea tablas, columnas y gráficos con el procesador de texto Microsoft Word.
- Realiza tabla de datos con operaciones matemáticas utilizando la hoja electrónica de cálculo Microsoft Excel.
- Organiza la información en una base de datos con Microsoft Access.
- Identifica saludos y despedidas en la presentación de sí mismo y de sus amigos en inglés.
- Identifica el negocio ideal y selecciona su idea de negocio con buenas prácticas empresariales.
- Identifica sus cualidades personales y reconoce su institución.

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)	Nº DE HORAS
SEGÚN: R. D. N° 072-DCETPRO-"JICR"-2016-MEDIO	96 HORAS
DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE "DIGITACIÓN E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS"	
EJECUTADO EN EL AULA TALLER DEL CETPRO "JICR".	
INICIO: 10/11/2016	TERMINO: 07/12/2016
TOTAL:	96 HORAS

MAP - MED - TP 0510 - 2011



## 1° CURSO VIRTUAL

"PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS"

### CONTENIDOS

- MÓDULO I:  
LA SORDOCEGUERA Y  
LA DISCAPACIDAD  
MÚLTIPLE SENSORIAL
- MÓDULO II:  
EVALUANDO A LAS  
PERSONAS CON  
SORDOCEGUERA
- MÓDULO III:  
LA EDUCACIÓN DE NIÑOS  
SORDOCIEGOS CONGÉNITOS
- MÓDULO IV:  
COMUNICACIÓN CON  
PERSONAS SORDOCIEGAS
- MÓDULO V:  
REHABILITACIÓN DE  
PERSONAS SORDOCIEGAS  
ADQUIRIDAS
- MÓDULO VI:  
ESTRATEGIAS PARA LA  
EDUCACIÓN DE PERSONAS  
SORDOCIEGAS

# CERTIFICADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CERTIFICA QUE:

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO CON D.N.I. N° 20672062

APROBÓ EL CURSO VIRTUAL:

PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS

CON UNA DURACIÓN DE: 220 HORAS, DESARROLLADO DEL: 22/09/2014 AL: 07/12/2014

CON CALIFICACIÓN: 19 SOBRE 20.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EL: 06/01/2015



*Dora Eja Valenzuela de Alfaro*  
DORA EJA VALENZUELA DE ALFARO  
Dirección General de Educación  
Básica Especial (e)

N° CV0081848



sense  
Internacional  
(Perú)

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.peru.edu.pe/consulta-de-certificados>



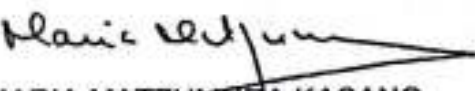
PERU

Ministerio  
de Educación

## A CURIHUAMÁN LANDEO NADIA CELESTE

*Por su asistencia al XIII Encuentro Nacional de Profesores de Niños Sordos: "ABORDAJE PSICOPEDAGÓGICO", organizado por el CEBE "Fernando Wiese Eslava" de la Asociación Centro Peruano de Audición, Lenguaje y Aprendizaje – CPAL, los días 29 y 30 de octubre de 2015, con una duración de 12 horas pedagógicas.*

*Lima, 30 de octubre de 2015*

  
MARIA MATZUMURA KASANO  
Directora General  
CPAL

  
  
MARCELA SANDOVAL DE CÁMERO  
Directora  
CEBE Fernando Wiese Eslava

# SEGUNDO CURSO VIRTUAL

"IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON TALENTO Y SUPERDOTACIÓN"

## CERTIFICADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CERTIFICA QUE:

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO CON D.N.I. N° 20672062

APROBÓ EL CURSO VIRTUAL:

IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON TALENTO Y SUPERDOTACIÓN

CON UNA DURACIÓN DE: 240 HORAS, DESARROLLADO DEL: 07/07/2014 AL: 19/10/2014

CON CALIFICACIÓN: 15 SOBRE 20.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EL: 27/11/2014

### CONTENIDOS

#### MÓDULO I

Inteligencia, superdotación y talento

#### MÓDULO II

Proceso de identificación de alumnos superdotados y talentosos

#### MÓDULO III

Modelos de intervención en el aula y en el hogar

N° CV0077015



PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.perueduca.pe/consulta-de-certificados>



PERU

Ministerio de Educación

## CONTENIDOS

- Módulo 1: Anatomía y Fisiología ocular
- Módulo 2: Intervención educativa
- Módulo 3: Desarrollo evolutivo
- Módulo 4: Adaptaciones Curriculares
- Módulo 5: El Sistema Braille
- Módulo 6: Autonomía personal
- Módulo 7: Estimulación visual
- Módulo 8: Intervención en Sordoceguera
- Módulo 9: Adaptación del material
- Módulo 10: Tiflotecnología
- Módulo 11: Familia

N°. CV0070413

# CERTIFICADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CERTIFICA QUE:

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO CON D.N.I. N° 20672062

APROBÓ EL CURSO VIRTUAL:

EDUCACIÓN INCLUSIVA: DISCAPACIDAD VISUAL

CON UNA DURACIÓN DE: 220 HORAS, DESARROLLADO DEL: 03/03/2014 AL: 01/06/2014

CON CALIFICACIÓN: 17 SOBRE 20.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EL: 15/07/2014



PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.peru.edu.pe/consulta-de-certificados>



CURSO VIRTUAL

## Lengua de Señas – Nivel Básico

### CONTENIDOS

- Módulo 1: La Comunidad Sorda y la Lengua de Señas
- Módulo 2: Aprendizaje para el aprendizaje de la Lengua de Señas. La Dactilología
- Módulo 3: Saludos y expresiones. Las preguntas
- Módulo 4: La deixis en la Lengua de Señas
- Módulo 5: Verbos - Naturaleza
- Módulo 6: Los adjetivos, deportes y profesiones

# CERTIFICADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CERTIFICA QUE:

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO CON D.N.I. N° 20672062

APROBÓ EL CURSO VIRTUAL:

LENGUA DE SEÑAS NIVEL BÁSICO

CON UNA DURACIÓN DE: 240 HORAS, DESARROLLADO DEL: 09/09/2013 AL: 26/11/2013

CON CALIFICACIÓN: 18 SOBRE 20.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EL: 16/01/2014

CÓDIGO: CV0046023



PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.perusduca.pe/consulta-de-certificados>



PERU  
Ministerio  
de Educación



EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD – CONADIS, EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS DE COLOMBIA – CRAC, EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS DE LIMA – CERCIL Y LA COMUNIDAD DE MADRID – CAM, OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

# Curihuamán Landeo, Nadia Celeste

Por su participación en el Curso Básico de:

## ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL.

Celebrado en el Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima – CERCIL, en la ciudad de Lima, desde del 03 al 08 de Marzo del 2014, con una duración de 44 horas.

Lima, 08 de Marzo del 2014



*Milagros Zegarra Morales*

Ing. Mónica Honores Incio  
Directora de Promoción y  
Desarrollo Social – CONADIS  
Presidente Comité de Dirección – Agora Perú

Dra. Gladys Lopera Restrepo  
Directora  
Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos  
CRAC - Colombia

Milagros Zegarra Morales  
Directora  
Centro de Rehabilitación de  
Ciegos de Lima - CERCIL



PERU Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



# CONSTANCIA

**EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DEL PROFESORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

**DEJA CONSTANCIA QUE:**

**LA SEÑORITA: CURIHUAMAN LANDEO NADIA CELESTE**

*Ha aprobado satisfactoriamente, con la nota de 18 (DIECIOCHO) el Diplomado de Especialización sobre: "PROBLEMAS DE APRENDIZAJE", realizado del 1° de Abril de 2011 al 2 de Abril de 2012.*

*Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para los fines que por conveniente viere.*

*Lima, 18 de Marzo de 2013.*



**Dr. José Luis Pérez Villar**  
**DIRECTOR GENERAL**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Vice Ministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Básica Especial

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

# CERTIFICADO

**Otorgada a: *Nadia Celeste Curihuamán Landeo***

Por haber participado en el curso presencial de "Lengua de Señas - Nivel Básico",  
realizado del 19 de Agosto al 06 de Noviembre del 2013; con un total de 200 horas  
pedagógicas.

Lima, Noviembre 2013



*Clemencia Vallejos Sánchez*

**Clemencia Vallejos Sánchez**  
Directora General de Educación Básica Especial  
Ministerio de Educación

## CONTENIDOS

### NIVEL BÁSICO

- MÓDULO 1:**
- ✓ La Comunidad Sorda y la Lengua de Señas.
  - ✓ La Seña Personal.
  - ✓ Aproximación para el Aprendizaje de la Lengua de Señas.
  - ✓ Uso de la Distribución.
  - ✓ Configuración de los Números y Signos Matemáticos Comunes.
  - ✓ Preocupaciones Personales y Expresiones Comunes.
  - ✓ Categorías: Relaciones Familiares y Personales.
  - ✓ Categorías: El Cuerpo Humano y Primeros Auxilios
  - ✓ Categorías: Colegio y roles

**MÓDULO 2:**

- ✓ Categorías: Juguetes, Juegos y deportes
- ✓ Categorías: Prendas de vestir y accesorios
- ✓ Categorías: Alimentos y Bebidas.
- ✓ Categorías: Frutas y Verduras.
- ✓ Categorías: Formas Investigativas
- ✓ Categorías: Adverbios y Preposiciones.
- ✓ Categorías: Preocupaciones Personales y Signos Gramaticales.
- ✓ Categorías: Verbos.
- ✓ Categorías: Adjuntos
- ✓ Categorías: Animales

**MÓDULO 3:**

- ✓ Categorías: Profesiones y oficios
- ✓ Categorías: Países y lugares
- ✓ Categorías: Religión
- ✓ Categorías: Ambientes de la casa y artículos del hogar
- ✓ Categorías: Nombres temporales y Naturales.
- ✓ Creación y Escritura de Relatos en Lengua de Señas.
- ✓ (Evaluación de Materiales Adaptados en Lengua de Señas)

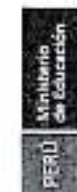
Registro N° 0660-2013-VMGP-DIGEBE-CENAREBE

Nota Final: 16

Referencia: POA DIGEBE/CENAREBE 2013



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana



# 2<sup>do</sup> CONGRESO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

## CERTIFICADO

Otorgado a: Yachia Celeste Cusiwanman Landeo

*Asistente*

Por su participación como \_\_\_\_\_, en el "II Congreso Pedagógico Internacional de Innovación Educativa", evento organizado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, del 26 al 29 de noviembre.

Lima, noviembre del 2013



*CSA*

**Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas**  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



*[Signature]*

**Carmen Rosa Guadros Salas**  
Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica de la  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Municipalidad Metropolitana de Lima

**DIPLOMA DE HONOR  
A LA DOCENCIA INCLUSIVA**

Otorgado a:

*Eurikuaman Landes Nadia*

En reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en favor de la  
**Educación inclusiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes  
con discapacidad de Lima Metropolitana.**

Susana Villarán de la Fuente  
Alcaldesa Metropolitana de Lima

Lima, noviembre de 2013

Lima CIUDAD PARATODOS



PERU

Ministerio  
de Educación

Ministerio de  
Educación

Dirección  
General de Educación  
Básica Especial

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

# CONSTANCIA

Otorgado a: **CURIHUAMAN LANDEO NADIA CELESTE**

Por su participación en la **V CONFERENCIA INTERNACIONAL "Educación Inclusiva y Discapacidad"**, llevado a cabo los días 15 y 16 de Octubre de 2013 en el Auditorio Los Incas del Ministerio de Cultura, con un total de 20 horas cronológicas

San Borja, Octubre 2013



*C. Vallejos*

Clemencia Vallejos Sánchez  
Directora General de Educación Básica Especial  
Ministerio de Educación



INSTITUTO INTERNACIONAL  
DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

**CAFAE-SE**

Comité de Asesoramiento del Fondo de Asesoramiento  
Social del Magisterio



Consejo  
Nacional de  
Educación



**INIGTEC**



**DERRAMA MAGISTERIAL**  
Sistema de Seguridad y Bienestar Social del Magisterio

**INFODEM**

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO  
DOCENTE DE DERRAMA MAGISTERIAL

# II FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE CERTIFICADO

Otorgado a: ..... **CURIHUAMÁN LANDEO NADIA CELESTE** ..... por su participación como:

..... **PARTICIPANTE** .....

....., en el **II FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RETOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE: Calidad, Equidad, Interculturalidad y Descentralización Educativa**; desarrollado los días 23, 24 y 25 de febrero con una duración presencial-virtual de 120 horas pedagógicas.

Lima, febrero de 2011.



*José Salazar*  
**JOSÉ ARTEGA SALAZAR**  
Presidente del Directorio  
Derrama Magisterial



*Porfirio Alvarado Santillán*  
**PORFIRIO ALVARADO SANTILLÁN**  
Coordinador del  
INFODEM



*Muel Rodríguez*  
**MUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Decano Nacional  
Colegio de Profesores del Perú



SUTE XVI SECTOR

- EJE TEMÁTICO**
- Ética profesional y formación en valores
  - Rol de Municipalidades en la Educación en el Perú y América Latina
  - Proyecto Educativo Nacional, Regional, Local e Institucional
  - Diseño y Diversificación Curricular
  - Unidades Didácticas y su aplicación en el aula
  - Proyecto de Innovación Pedagógica
  - Direcciones y Gestión Científica de la Educación
  - Legislación Laboral en Educación
  - Previsión Social AFPs, Sistema Nacional de Pensiones
  - Servicios y Beneficios de DERRAMA MAGISTERIAL
  - Visión Crítica de la Ley 24029 y 29862
  - Calidad Educativa
  - Guías por Áreas Curriculares
  - Importancia de la salud en el desarrollo integral de los estudiantes



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL 04



CAFAE-SE

# Certificado

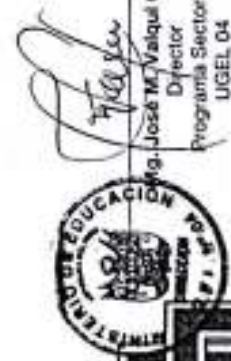
Obrigado a **CURIHUAMAN LANDEO NADIA CELESTE**

En mérito a su participación en calidad de **ORGANIZADOR SEMINARIO TALLER PEDAGÓGICO "SUTE XVI SECTOR EDUCANDO PARA EL CAMBIO"**, desarrollado del 24 de enero al 18 de febrero del presente año; con un valor oficial de 200 horas pedagógicas.

Puente Piedra, 18 de febrero de 2011



Prof. Lauro Morales Campos  
Secretario General  
SUTE XVI SECTOR



Ing. José M. Valqui Oxolón  
Director  
Programa Sectorial II  
UGEL 04



Prof. Jorge Luis Arango Salazar  
Presidente del Diferencial de  
Derrama Magisterial

## CERTIFICADO

Otorgado a:

Nadia Celeste Curihuamán L.

Por haber participado en la Jornada para Padres de Familia  
"Promoviendo la Inclusión Socio - Laboral de Nuestros Hijos e Hijas con  
Discapacidad Intelectual"

Lima, 12 de Noviembre de 2011.



Lucía Claux Koechlin  
Directora Ejecutiva  
Fundades



Luisa Fernanda Puerta Aguirre  
Coordinadora  
Proyecto FORDIS



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003 - 2012"

# CONSTANCIA

**Otorgada a:** NADIA CELESTE CURIHUAMÁN LANDEO

Por haber participado en el curso presencial de "Atención de las NEE de los Estudiantes con Discapacidad Auditiva - Lengua de Señas Peruana (Nivel Básico)" realizado del 14 de setiembre al 09 de diciembre de 2011; con un total de 80 horas pedagógicas.

Lima, Diciembre 2011



*Clemencia Vallejos Sánchez*

Clemencia Vallejos Sánchez  
Directora General de Educación Básica Especial  
Ministerio de Educación

## CONTENIDOS:

- La discapacidad auditiva: Definición, clasificación por los tipos y grados de pérdida auditiva y causas.
- Comunicación Alternativa/Aumentativa.
- Estrategias de apoyo a los estudiantes sordos utilizando la Comunicación Total.
- La Clave Fitzgerald como apoyo en la lectura y la escritura.
- Entrenamiento auditivo.
- Adaptación de materiales para el estudiante con discapacidad auditiva.
- La lectura y escritura con el apoyo de la Lengua de Señas.
- Cuentos y relatos en Lengua de Señas.
- Importancia del aprendizaje de la Lengua de Señas Peruana.
- La dactilología
- Vocabulario Básico que consta de XXVII Capítulos.

Registro N° 0011-2011-VMGP-DIGEBE-CENAREBE

Nota Final: 14

Referencia: POA DIGEBE/CENAREBE-2011



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

NUESTRO COMPROMISO ES TRABAJAR POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



## CERTIFICADO

Otorgado a: NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

### TEMARIO

- \* LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL INICIO DEL AÑO LECTIVO 2010.
- \* RELACIONES INTERPERSONALES
- \* TALENTO Y SUPERDOTACIÓN
- \* MATERIAL EDUCATIVO
- \* TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON SEVEROS
- \* TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS SEVERAS
- \* ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2011.

por su participación en los "Talleres de Inter-Aprendizaje y Actualización de los Equipos de Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales-SAANEE", organizado por el Área de Gestión Pedagógica, mediante Directiva N° 015-2010-DUGEL N° 04/JAGP/EEBE, realizado entre los meses de Febrero y Noviembre de 2010, con una duración de 200 Horas Pedagógicas.

*Comas, Noviembre de 2010*



**LIC. MARIA HUARIK MONTES**  
Jefe del Área de Educación Especial-AGP  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04



**Mg. JOSE MERCEDES VALQUI OLIVON**  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04



**ING. ISRAEL A. NOBIERTO ULIFE**  
Director de Programa Sectorial II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04



Universidad Católica  
Sedes Sapientiae



**PUENTE  
PIEDRA**

# CERTIFICADO

*Se otorga el presente Certificado a:*

**CURIHUAMÁN LANDEO NADIA CELESTE**

*Por haber concluido el módulo  
de Diseño Gráfico Digital en la  
Casa de la Cultura "Cesar Vallejo"  
240 horas pedagógicas*

*Se extiende el presente Certificado  
para los fines convenientes.*

*Puente Piedra, mayo – noviembre 2009*



*Contini*

**Dra. Giuliana Contini**  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE  
YUNAMBORES



**RENNÁN S. ESPINOZA ROSALES**  
ALCALDE  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra



**PUENTE  
PIEDRA**  
*Floresce*  
RENNÁN ESPINOZA  
CONSTRUYENDO Y EDUCANDO



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

## CERTIFICADO

La Directora del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la Pontificia Universidad Católica del Perú CERTIFICA que:

*Nadia Celeste Curihuaman Landeo*

ha *APROBADO* el *Curso de Capacitación Docente: "Proyectos de Innovación Educativa"*, solicitado por la Municipalidad de Puente Piedra, desarrollado de Febrero a Julio del 2008, con un total de 120 horas.

Lima, setiembre del 2008

*M. Santiváñez*

MARHA SANTIVÁÑEZ ARIAS  
Coordinadora del CISE-PUCP



*L. del Mastro*

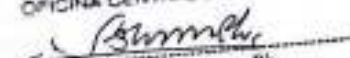
CRISTINA DEL MASTRO VECCHIONE  
Directora del CISE-PUCP

## CONTENIDO TEMÁTICO

1. Los proyectos de innovación en la institución educativa
  - El PEI e innovación educativa
  - Instituciones educativas emprendedoras e innovación
  - Tipos de proyectos de innovación educativa
  - Criterios para la selección y formulación de proyectos de innovación educativa
2. Etapas de los proyectos de Innovación educativa
  - Etapas de la innovación
    - Diagnóstico de la realidad
    - Diseño del proyecto de innovación educativa
    - Implementación del proyecto de innovación educativa
    - Evaluación del Proyecto
3. Estrategias para el diseño de proyectos de innovación educativa
  - Detección de necesidades: externas e internas
  - Diseño del árbol de problemas y objetivos
  - Matriz de proyecto
  - Objetivos estratégicos
  - Programación de las actividades
    - Elaboración de actividades
    - Responsables
    - Cronogramas
    - Recursos
4. Evaluación de la innovación
  - Relevancia y pertinencia de la innovación para mejorar la gestión institucional
  - Claridad en la formulación del proyecto y en las propuestas de acción
  - Participación y coordinación de la comunidad educativa
  - Viabilidad de la propuesta
  - Incidencia en la mejora del quehacer en aula y su repercusión en los procesos de aprendizaje del alumnado

Inscrito bajo el N° 21671/CEP en el Registro de Diplomas y Certificados de cursos especiales

Universidad Católica del Perú  
OFICINA CENTRAL DE REGISTRO

  
Angelito Bosse Ph  
Jefe



# Diploma de Honor

Otorgado a:

**CURIHUAMÁN LANDEO, Nadia**

Por su destacada participación en el concurso sobre **"Experiencias Exitosas en Inclusión"**, realizado en el Auditorio de la Institución Educativa "Jesús Obrero", el 05 de Diciembre del 2006, dando cumplimiento al Oficio Múltiple N° 0364-2006 - UGEL N° 04 - AGP - EEE.

Comas, Diciembre del 2006.

Lic. Ana María Huaman Montes  
Especialista en Educación Especial  
Organizadora



Lic. Carlos Alcocer Figueroa  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local 04

"Año de César Vallejo y el Encuentro de Dos Mundos"

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PASCO  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS - JAUJA

**I ENCUENTRO FOLKLORICO DE DANZAS A NIVEL DE CENTROS  
ESPECIALES DE LA REGION A. A. CACERES**

**D I P L O M A**

El Centro de Educación Especial Estatal - Jauja a través del AREA DE ARTE - MUSICA,  
Otorga el Presente al:

**Prof(a): NADIA C. CURIHUAMAN LANDEO**  
**como Organizadora y**

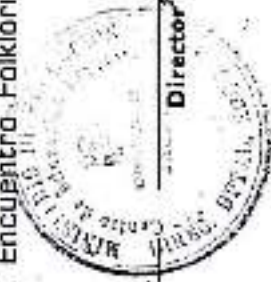
Por su participación al I Encuentro Folklórico de Danzas.

Jauja, 02 de Setiembre 1992



*Luis Antón Oróstegui*  
**LUIS ANTON OROSTEGUI**  
C. M. No. 07491607

DIRECCION CENTRAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
Unidad de Servicios Educativos Jauja



*Fernando A. Ferrer Blancas*  
**Fernando A. Ferrer Blancas**  
Profesor de Arte - Música

Director - CEEEEJ

## **CARGOS DESEMPEÑADOS**



ENTREGADO A:	FECHA
INTERESADO	11 0 MAYO 2007



"Año del Deber Ciudadano"  
 "DECADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA 2003-2012"

## Resolución Directoral UGEL 04 N° - 02903

Ccmas, 03 MAYO 2007



Visto el informe N° 08 - DUGEL N° 04 - C.C. CEBE-EEBE-2007 y los antecedentes que consta de 188 folios útiles

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley General N° 28044 en su artículo 39°, la Educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad.

Que, mediante D.S N° 02- 2005 - ED - Reglamento de Educación Básica Especial, D.S N° 025 - 2003 - EE Década de la Educación Inclusiva, R.M. N° 712-2006-ED, Resolución Directoral N° 0334 - 2006, que aprueba la Directiva N° 076 - 2006 - VGMP/DINEBE sobre Normas complementarias para la Conversión de los Centros de Educación Especial en Centros de Educación Básica Especial - CEBE y la conformación de los equipos de Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEE.

Que, asimismo de acuerdo a la Directiva N° 0094 - 2006-UGEL 04-AGP-EEBE, que establece la necesidad de constitución en cada CEBE el "Servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que en adelante se denominara SAANEE" como una unidad operativa permanente, responsable de orientar y asesorar al personal y docente de las instituciones educativas inclusivas de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo y del CEBE al que pertenece para una mejor atención de los estudiantes con discapacidad, talentos y superdotación;

Que mediante expedientes N° 0019537 con Oficio N° 035 con 153 folios útiles la dirección del CEBE "Puente Piedra" eleva la propuesta de conformación del Equipo de Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEE de acuerdo a lo estipulado en el inciso 5.13 de la Directiva N° 076-2006-ED se constituye el servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales del Centro de Educación Básica Especial Puente Piedra;

Que, mediante R.D. N° 07488 la UGEL N° 04 conforma la Comisión de Conversión de los Centros de Educación Especial en Centros de Educación Básica especial- CEBE y la Conformación de los Equipos de Servicio y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEE con el objetivo de



Aprobar previa revisión y evaluación las propuestas de conversión de los actuales Centros de Educación Especial a Centros de Educación Básica Especial así como conformar los Equipos de Servicio y Asesoramiento a la Atención de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales SAANEE

De conformidad con la ley N° 28652 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2006, Ley 24029, Ley del profesorado, su modificatoria por ley N° 25212 y su Reglamento D. S. N° 019 - 90 - ED, D.S. N° 02-2005-ED y la Directiva N° 076 - 2006 VGMP/DINEBE

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR** para el periodo del año escolar 2007 - 2008 como Equipo de Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEE de CEBE "Santa Rosa" de la UGEL N° 04 a los profesionales seleccionados nombrados que a continuación se indica:

Nombre y Apellido:	Cargo a desempeñar en el equipo SAANEE
Maria Celeste Gurthuan Landeo	Coordinadora
<b>Equipo Interdisciplinario.</b>	
Docentes Especialistas en Educación especial y con experiencia en Educación Inclusiva:	
Rosalbina Negrón Casas	Docentes Especialistas en Discapacidad Intelectual
Desar Heñurto Acosta García	
Marta del Carmen Pinto Espinoza	Docente Especialista en Audición y Lenguaje
Psic. Sonia Gladys Dueñas Conde	Psicóloga

Artículo 2°.- **CONCLUIR** la conformación del equipo de profesionales del SAANEE en cargos que a continuación se indican con personal contratado del CEBE Puente Piedra para el año escolar 2007.

Profesionales del Equipo SAANEE que faltan cubrir para el año lectivo 2007
<b>Equipo Interdisciplinario.</b>
Docentes Especialistas en Educación especial y con experiencia en Educación Inclusiva: Docente Especialista en Discapacidad Visual
Profesionales No docentes con experiencia en Educación Inclusiva: Especialista en Terapia Ocupacional Especialista en Terapia de Lenguaje Asistente Social

Artículo 3° El Equipo SAANEE conformado en el CEBE "Santa Rosa", se encargará de Orientar, Asesar y Capacitar permanentemente a los profesionales docentes y no docentes de las Instituciones Educativas que incluyen a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales para tal efecto se ha determinado e área ten endo como referencia el Km. 16 de la Av.

Tupac Amaru hasta el Km 19- Distrito de Carabaylo, en las cuales se encuentran ubicados dichas Instituciones.

**Artículo 4°** .- Encargar al Área de Gestión Pedagógica el asesoramiento y monitoreo de los profesionales del SAANEE para asegurar un servicio eficiente y de calidad de los estudiantes con necesidades educativas especiales incluidos informando a esta dirección permanentemente de las acciones realizadas.

Regístrase y Comuníquese



**ORIGINAL FIRMADO**

**Lic CARLOS HUMEERTO ALCOCER FIGUEROA**  
Director del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04



CHAF/DJGE  
OGA/JACP  
AMDM/EFBI  
GZS/JAGI  
MRS/JOI  
HOB/Fincit  
MRC/Lac



Lo que transmite a Ud.  
para su conocimiento y  
debenido fin.

*[Firma]*  
Lic. SUSAN M. P. DE CARDEÑO  
Especialista Administrativo  
UGEL N° 04 - COMAS



## **PONENCIAS Y ORGANIZACIÓN TALLERES**



Círculo de Mejoramiento de la Calidad Educativa  
del CEBE "Hellen Keller"

# I TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE CIMCAE

"De la mano hacia el futuro"

## Certificado

Otorgado a:

**Nadia Celeste CURIHUAMÁN LANDEO**

Por su participación en calidad de ORGANIZADORA del I TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE realizado entre los meses de setiembre a noviembre del 2009, con una duración de 100 horas cronológicas.

Lic. Carmen Espinoza Benites  
DIRECTORA  
CEBE "HELLEN KELLER"

Mg. José M. Valqui Oxolón  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
UGEL 04 - COMAS



Puente Piedra, diciembre del 2009

Sr. Israel Nomberto Ulife  
DIRECTOR  
UGEL 04 - COMAS

## TALLER DE APRENDIZAJE 2009

- Detección, diagnóstico y tratamiento de los problemas de comunicación enfocada a las adaptaciones curriculares.
- Elaboración de Material Educativo para la estimulación del lenguaje.
- Psicomotricidad
- Adecuación curricular



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text]*



# Círculo de Mejoramiento de la Calidad Educativa del CEBE "Hellen Keller"



## TEMARIO

- Psicomotricidad: gruesa y fina
- Trabajo en el área sensorceptual- uso de materiales.
- Diversificación curricular, trabajo con estudiantes severos.
- Formulación de indicadores de evaluación en severos.
- Clima institucional.
- Desarrollo de una sesión de clases para niños severos
- Método Braille - Producción de material educativa.
- Rol de SAANEE
- Estrategia metodológica para trabajo con severos - MAPEO

# II TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE CIMCAE

“Superando juntos las dificultades”!

# CERTIFICADO

Otorgado a:

Nadia Celeste Curihuamán Landeo

Por su participación como ORGANIZADORA en el II TALLER DE ACTUALIZACIÓN  
DOCENTE realizado entre los meses de abril, mayo, octubre, noviembre  
y diciembre del 2010 con una duración de 100 horas cronológicas.



*Encarnación Torres Solís*

Encarnación Torres Solís  
DIRECTORA  
CEBE "HELLEN KELLER"



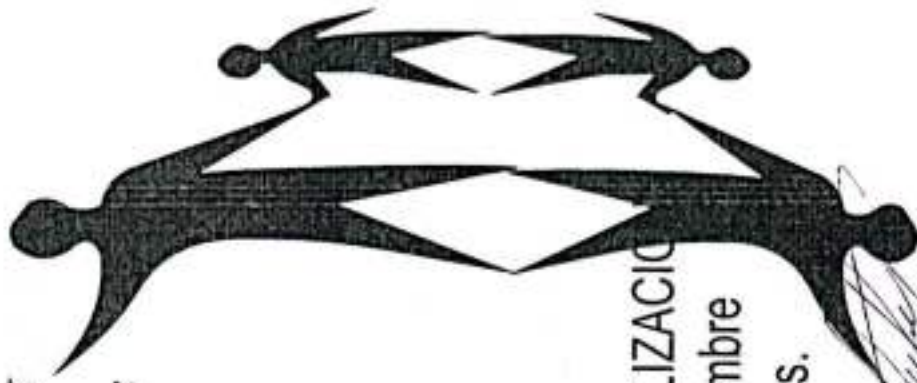
*Mig. J. J. V. V. V.*

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
UGEL 04 - COMAS



*Elbio J. Nomberto Ulife*

DIRECTOR  
UGEL 04 - COMAS





# Centro de Educación Básica Especial "Hellen Keller"



Modificación de conducta.  
Bullying  
Desarrollo personal.  
Discapacidad intelectual  
Asperger.

Sensibilización.  
Adaptación Curricular  
Instrumentos de Evaluación  
Lenguaje de señas.

## TEMARIO

# CERTIFICADO

Otorgado a: **Nadia Celeste CURIHUAMÁN LANDEO**

por su participación en calidad de **PONENTE** en el **"TALLER DE ACTUALIZACIÓN"** organizado por el Equipo **SAANEE** del C.E.B.E. "Hellen Keller", mediante Resolución Directoral N°040-2011/DCEBE-2011, realizado de marzo a diciembre del 2011 con una duración 200 horas pedagógicas.

Puente Piedra 21 de diciembre del 2011

  
Lic. ANA HUAMAN MONTES  
Especialista de E.B.E.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04



  
Lic. JUANA BENDEZU HERNANDEZ  
Jefa del Area de Gestión Pedagógica

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04



  
Lic. OCTAVIO VIGIL CASTRO  
Director de Programa Sectorial II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04

**\*AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO\***

**CONSTANCIA**

La Directora del Centro de Educación Básica Alternativa N° 300 Parroquial "Sagrados Corazones" de Puente Piedra, hace constar que,

**NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**

Participó del **III ENCUENTRO DE REPRESENTANTES DEL COPAE DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LA UGEL 04 - 2011**, en calidad de **ponente** siendo responsable del tema: *La inclusión en EBA demostrando muy buen desempeño profesional*. Dicho evento se llevó a cabo el domingo 02 de octubre en el CEBA Parroquial 300 Sagrados Corazones de Puente Piedra.

Sirva la presente para agradecer su generosidad y preparación al apoyarnos en el mencionado evento.

Puente Piedra, 16 de noviembre del 2011.

  
*Mónica Bustamante Vergel*  
**Mónica Bustamante Vergel**  
Directora



# RECONOCIMIENTOS

INSTITUCION EDUCATIVA  
ESPECIAL  
"PUENTE PIEDRA"

"Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática"

DECRETO DIRECTORAL N° 009 - I.E.E.P.P

Puente Piedra, 21 de Julio del 2014

**VISTO :**

El informe presentado por la comisión organizadora sobre el personal que participó en sus BODAS DE PLATA al cumplir XXV años de creación y funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL "PUENTE PIEDRA".

**CONSIDERANDO :**

Que es un deber de la Dirección estimular al Personal Docente y Administrativo que se identifica con la Institución Educativa y realiza acciones que prestigian a la Institución.

**DE CONFORMIDAD :**

A lo estipulado en la Ley General de Educación, Reglamento de Educación Especial, y Reglamento Interno de la Institución Educativa.

**SE DECRETA :**

1° FELICITAR : Al personal Docente, Administrativo cuya relación aparece por su encomiable labor en bien de los educandos :

- Nadia Celeste CURIHUÁMAN LANDEO
- Ernestina FERNANDEZ FÉLIX
- Dora GARCÍA TASAYCO
- Carmen ESPINOZA BENITES
- Analelis ILLANAES ANDRADE
- Margarita MORALES IZQUIERDO
- Emilio UBILLUS ECHE
- Rosalbina NEGRON CASAS
- María del Carmen PINTO DE GONZALES
- Elizabeth CUADROS ROJAS
- César ACOSTA GARCÍA
- Jesús AGUADO MINAYA
- Zoila CAMPOS DE SILVA

**Auxiliares de educación**

- Flor RAMIREZ ULFE
- Pablo JERI QUICANA
- Pilar GARCÍA BRIONES
- Iris SANTOS MADUEÑO
- Doris Antonia ARAUJO MUÑOZ

PSICÓLOGA :

- Sonia Gladis DUEÑAS CONDE

Personal de Servicio III :

- Toribio QUISPE PACILLO

PERSONAL DE SERVICIO II :

- Nancy DOMINGUEZ SAYÁN DE BENITES
- Lenin Elías ROMERO RAMÍREZ

Por su excelente participación en el XXV aniversario 2004.

2º Informar a la Superioridad sobre el presente Decreto Directoral a fin de que sea considerado dentro de su ficha escalafonaria.

COMUNIQUESE , CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Rosario VASQUEZ LAGUNA  
Lic. Educación Especial  
DIRECTORA

**"AÑO PARA LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"**

Puente Piedra 28 de Diciembre del 2005

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 37 DIEE.PP.UGEL-04-05 UGEL 04**

**VISTO:**

Los informes y las Actas de Evaluación del personal de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

Que es política de la Institución reconocer, estimular y felicitar al personal que contribuye al bienestar y la calidad de vida de los educandos con Necesidades Educativas Especiales del Distrito de Puente Piedra

Que es responsabilidad de esta Dirección reconocer el desempeño del personal que en marco de la nueva educación contribuyen al desarrollo de la comunidad.

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Felicitar a

**NADIA CELESTE CURIHUAMÁN LANDEO**

Por cuanto: Viene cumpliendo su labor con buen desempeño profesional y compromiso de la Institución.

Pro tanto: Se expide la presente Resolución Directoral

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Rosario Vásquez Laguna  
DIRECTORA**



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva"



INTERESADO N° 0 OCT 2008

## Resolución Directoral N° 5551-2008-UGEL N° 04

Comas, 10 OCT 2008

Visto el informe N° 85-AGP/UGEL N° 04-2008/EEBE y demás documentos adjuntos que forman parte de los antecedentes que constan de 55 folios útiles.

### CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Pedagógica Local 04 - Comas, incentivar y estimular el aporte de los administrados en la mejora de la calidad educativa en las instituciones educativas o Programas de la jurisdicción, en concordancia con la ley N° 28044, ley General de Educación

Que, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado mediante D.S N° 019-90 ED norma y establece, que los estímulos de agradecimiento y felicitación se otorgaran al profesorado, cuando la autoridad educativa conozca las acciones excepcionales en beneficio de la educación y la cultura nacional, promovidos y ejecutados para estas y por el cumplimiento altamente eficiente de las tareas o comisiones encargadas del Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0025-2008-ED de fecha 26 de junio 2008, se aprueba la Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, que establece las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la Campaña Nacional de Sensibilización y movilización por la Educación Inclusiva

Que, dentro de las actividades programadas en la precitada Campaña figura el "primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", según Directiva N° 75-2008-ME/VMGP-DIGEBE.

Que, el mencionado concurso tiene por finalidad contribuir de manera efectiva el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto a la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias y por el derecho a una educación de calidad para todos.

Que, asimismo, los estímulos referidos en el párrafo anterior serán otorgados por Resolución de la autoridad educativa competente...; en ese sentido, es necesario expedir la presente Resolución de Felicitación a favor de los administrados que figuran en la parte resolutive, por su participación en el "Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva"

De conformidad con la Constitución Política del Estado la Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", Modificada por la Ley N° 25212, el Decreto Supremo N° 19.90-ED "Reglamento de la Ley del Profesorado", "Ley de las Bases de la Carrera Magisterial" y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, D.S. N° 005-2001-ED la Ley General de Educación Ley N°



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° FELICITAR**, a los dos primeros lugares del Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva - 2008 de la etapa UGEL, así como a los Directores, Coordinadores del los Equipos SAANEE de los CEBE; en atención a los considerados expuestos en la presente Resolución.

**PUESTO** : PRIMERO  
**INSTITUCION EDUCATIVA** : N° 2005  
**DISTRITO** : COMAS

**DOCENTE**

- Lic. Carmen ESPINOZA ALVAREZ

**ASESORES**

- Lic. Rosa COMINA ZEVALLOS *Directora del CEBE "Los Viñedos"*
- Lic. Fabiana Leticia SAAVEDRA DIAZ *Coordinadora de SAANEE*

**PUESTO** : SEGUNDO  
**INSTITUCION EDUCATIVA** : CETPRO "JUANA IRIS CUADRO"  
**DISTRITO** : PUENTE PIEDRA

**DOCENTE**

- Lic. Lily Angélica ROJAS RAMOS

**ASESORES**

- Lic. Carmen ESPINOZA BENTES *Directora del CEE "Puente Piedra"*
- Lic. Nadia Celeste CURJUAMAN LANDEO *Coordinadora de SAANEE*



**Artículo 2° FELICITAR**, al Comité Organizador, Responsable de la planificación, organización, ejecución y evaluación del "Primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva" 2008 Etapa UGEL en el siguiente orden:

1. Mg. JOSE MERCEDES VALQUI OXOLON **PRESIDENTE**  
*Jefe del Área de Gestión Pedagógica.*
2. Lic. GLADYS MARGOTH NAUPARI CHOQUE **INTEGRANTE**  
*Especialista en Educación Inicial*
3. Lic. ROSA ANGELICA PACCO **INTEGRANTE**  
*Especialista en Educación Primaria*
4. Lic. ANA MARJA HUAMAN MONTES **INTEGRANTE**  
*Especialista en educación Básica Especial*

Artículo 3° ANOTAR, como mérito en la ficha Escalonaria del servidor que aparece en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*[Handwritten Signature]*  
RAFAEL ~~...~~ DOMBERTO ULFE  
Director del programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa local N° 04



LO QUE TRANSCRIBO A U.  
Para su conocimiento y demás fines.



*[Handwritten Signature]*  
ESTHER R. PISCANTE BARRANTES  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA  
UGEL N° 04



0727

Jajja,

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el desarrollo del Seminario Taller de Supervisión, Administración y Control Educativo tuvo el éxito esperado, por la acción conjunta de los organizadores y asistentes que participaron en forma sobresaliente, acción excepcional ejecutada en beneficio de la educación y la cultura de la Provincia de Jajja.

Que, es política de la Unidad de Servicios Educativos de Jajja, estimular a los trabajadores que sobresalen en forma responsable en la ejecución y desarrollo de actividades programadas.

Que, el Área de Proyectos Educativos de la U.S.E. - Jajja, con informe No. 002-91-APE/USEJ, opina por que se expida resolución de felicitación, para los integrantes de las diferentes Comisiones y los Docentes asistentes al referido Seminario, opinión que está de conformidad a los Artículos 107° y 109° del D.S. No. 19-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado.

Estando a lo opinado por el Área de Proyectos Educativos.

De conformidad con la Ley No. 23384 Ley General de Educación, Ley del Profesorado No. 24029, su modificatoria No. 25212, su Reglamento el D.S. No. 19-90-ED y a las facultades que confiere la R. M. No. 249-87-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Servicios Educativos.

SE RESUELVE :

1°.- AGRADECER Y FELICITAR, por lo expuesto en el considerando de la presente resolución, al personal que se indica a continuación:

COMISIONES DE ORGANIZACION:

- |                                  |                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| - DIAZ NIBALGO, Alberto Máximo   | - SJAREZ MONTALVO, Rogato             |
| - LIMACHE CASTRO, Javier         | - RAMIREZ PERALTA, Luis Julio         |
| - REYES RODRIGUEZ, Sexter        | - BULLON CANCHAYA, Ramiro             |
| - BORNILLA BASILIO, Luis         | - PEREZ ZACARIAS, Alfonso             |
| - ROJAS ROSALES, Juan Carlos     | - MOYA SACIGA, Hernán                 |
| - GRANADOS FLORES, Hernán        | - ZARATE FERNANDEZ, Teresita          |
| - LORA ORELLANA, Abraham Beltrán | - CANCHAYA ESPINOZA, Nelly            |
| - FLORES SALCEDO, Juana          | - RIVERA ROSADO, Olimpio              |
| - GUADALUPE CERVANTES, Félix     | - SOR FLORIDO PECHIAROVICH, Miguelina |
| - SOR CORDOVA POMAS, Lucila      | - POMAS INCO CAMAC, Ignacio Francisco |
| - MIGILIO CAMARENA, Raúl         | - BENITO HUANCO, María                |
| - HIDALGO CHURAMPÍ, Julio        | - LAVADO TIMIALAN, Félix              |
| - ESTEBAN CAMARENA, Víctor       | - BENITO LEON, Frida                  |

////////////////////.....

DIRECTORES Y DOCENTES ASISTENTES :

- 01. AGUILAR CARRION, Gladys Luz
- 02. ALE NUÑEZ, Haydee Aurelia
- 03. ALTAMIRANO MONTALVO, Alejandro
- 04. ALTAMIRANO RIVERA, Judy Nancy
- 05. ALVAREZ LEIVA, Raul
- 06. ALLCA QUISPE, Cesario
- 07. ANCHIRAIICO CASIMIRO, Zósimo
- 08. ANCHIRAIICO ILDEFONSO, Elsa
- 09. ANTONIO BALVIN, Abel Enrique
- 10. AQUINO JURISINCHE, Joel
- 11. AQUINO ROMA, Luis Alberto
- 12. AQUINO RAFAEL, Liberato Máximo
- 13. AQUINO RAFAEL, Tolentino
- 14. ASCANIO CORDERO, Irma Brígida
- 15. AYLAS AQUINO, Marlene
- 16. AYLAS CUMUBAMBA, Esther Renee
- 17. BACILIO CAMARENA, Raúl Juan
- 18. BARRETO CASAMILLAS, Luz Angelina
- 19. BENITO HUATICO, María Juana
- 20. BLANCAS SALAZAR, Lizandro
- 21. BLANCAS SANCHEZ, Catalina
- 22. BRENDA ARANA, Juana Luzmila
- 23. BRICEÑO PALACIOS, Julian
- 24. BRICEÑO ROSALES, Víctor Alberto
- 25. BUENAFÉ BRUNO, Julia Herminia
- 26. BULLON CANCHAYA, Elsa Edith
- 27. CABALLERO ARMADILLA, Diana
- 28. CABALLERO AYLAS, Edgar Enrique
- 29. CAMARENA CORDOVA, Uldarico
- 30. CAMARENA TUMIALAN, Alejandra
- 31. CANCHAYA ESPINOZA, Nelly Teresa
- 32. CARDENAS LLANCO, Augusto Moises
- 33. CARHUANCHO ARIAS, Cosme Lucio
- 34. CARHUANCHO QUINTANA, Rosa María
- 35. CASACHAGUA CONTRERAS, Walter
- 36. CASTELLARES ALARCON, Godofredo
- 37. CASTILLA RIOS, Lourdes
- 38. CASTRO BAREOLA, Rubén
- 39. CASTRO BENITO, Andrés Cosimiro
- 40. CAYLLANJA CASTILLO, Uldarico
- 41. CERRON RODRIGUEZ, Pedro
- 42. COLCA MAYTA, Luz Virginia
- 43. CONDOR MUJCHA, Julián Eusebio
- 44. CONDORO MANGUALAYA, Raúl Jesús
- 45. CORDOVA PORRAS, Lucila
- 46. CUNTIJAMAN LANDEO, Nidia
- 47. CURITUMAY QUINCHO, Doris
- 48. CHAVEZ NORONA, Jorge Prospero
- 49. CHUQUIN INGAROCA, Eusebio
- 50. CHUQUIPOMA MANDARACHI, Elicia
- 51. DAVILA CASTRO, Elsa Aydee
- 52. DAVILA HUAMAN, Raul
- 53. DAVILA MALLMA, Ginella del Rocío
- 54. DAVILA VILCHEZ, Luis Alberto
- 55. DIAZ DIAZ, Marivel
- 56. DIAZ HIDALGO, Abelardo
- 57. ESCOBEDO CARRION, Gladys
- 58. ESPEJO LOAYZA, Gustavo
- 59. ESPINOZA CASACHAGUA, Teófilo
- 60. ESPINOZA RIVERA, Donato
- 61. ESPINOZA VALENZUELA, Víctor
- 97. LUIS NINAHUANCA, Donato
- 98. LLALLICO MIGUEL, León Vivar
- 99. MALLACOMA ESPINOZA, Marciano
- 100. MALLMA ARIAS, Isidoro
- 101. MALLMA CORDERO, Sofia
- 102. MALLMA INGA, Iida
- 103. MALLMA LIMACO, Elizabeth Michele
- 104. MANDARACHI MIJARI, Rodrigo
- 105. MANDUJANO MIESES, Ana Luz
- 106. MATOS MANDUJANO, Lidia Angélica
- 107. MAYTA HINOSTROZA, Víctor Julian
- 108. MERCADO JUREGHI, Domingo
- 109. MICULICICH SERNA, Miriam Marta
- 110. MITMA AYALA, Alejandro
- 111. MONTALVO CANCHARI, Anita Delia
- 112. MONTERO CALDERON, Raul
- 113. MONTES CANCHARI, Matias
- 114. MORALES ORTEGA, Gladys Miriam
- 115. MUJCHA FABIAN, Alejandro
- 116. NINAHUANCA RIVERA, Isaac
- 117. NUÑEZ ARANDA, Edelmira Amelia
- 118. NUÑEZ GALARZA, Nelly
- 119. NUÑEZ PECHO, Magno Esmeraldo
- 120. NUÑEZ ROJAS, Lidia
- 121. OJAPARI CAMARENA, Máximo Eladio
- 122. OLIVERA SCHARAITES, Carmen
- 123. OROPEZ BAILON, Alejandro
- 124. OROPEZA ESPINOZA, Maximo
- 125. ORTIZ VELIZ, Emilia
- 126. PACHECO CEBALANA, José Luis
- 127. PAJACHO PEREZ, Florencia
- 128. PAITANWALA ZAVALA, Luz Isaura
- 129. PALACIOS BRICEÑO, Florencio
- 130. PALACIOS MAGRO, Pedro Lizandro
- 131. PARICHA PEREZ, Máximo
- 132. PARICHA SOLANO, Eladio
- 133. PANGAR LOPEZ, Gladys Lourdes
- 134. PECHO BLAS, Reyda Juana
- 135. PEREZ HUAMAN, Alejandra Eugenia
- 136. PEREZ ZACARIAS, Alfonso
- 137. POYAY VILCHEZ, Norma Mercedes
- 138. PIENTES CASTILLON, Carolina
- 139. RAFAEL BALDEON, Tomás Glicerio
- 140. RAMOS SOSA, Bernardino
- 142. REYES CALDERON, Carmen
- 143. REYES CALDERON, Jesús Nerva
- 144. REYES RODRIGUEZ, Sexter Vicente
- 145. RIVERA CHAVEZ, Artemio Pablo
- 146. RIVERA CHAVEZ, Haydee
- 147. RIVERA LIZARRAGA, Pedro Luis
- 148. RIVERA PALACIOS, Raúl Salvador
- 149. RIVERA RODRIGUEZ, Isaias
- 150. ROBLES SANCHEZ, Rolando
- 151. ROMERO ARIAS, Graciela
- 152. ROMERO CAMARENA, Gamaniel
- 153. ROJAS GARAYAR, Lupe Yolanda
- 154. ROJAS ROSALES, Angel Gabriel
- 155. ROJAS ZEGARRA, Maximo Eladio
- 156. ROSALES MALLMA, Felipe
- 157. SALAZAR CASTILLO, Tobias
- 158. SALAZAR CONDOR, Pablo

//////.....

60. ESPINOZA VILLEGAS, Carmela
63. ESTEBAN VILLAR, Edilberto
64. FABIAN HIDALGO, Cornelio Marín
65. FLORES ALVAREZ, Efraim Artemio
66. FLORES PALACIOS, Lucía Aurea
67. FLORES SALCEDO, Juana
68. FLORES SILVERA, Eudisia
69. FLORIDO PECHIAROVICH, Miguelina
70. GAMARRA ESTEBAN, Eliana
71. GARCIA VALENZUELA, Francisca
72. GOZAR TABRAJ, Alejandrina
73. GREGORIO YAMRI, Vilma Inés
74. GUADALUPE CERVANTES, Félix Fidel
75. GUERRA RICARDI, Abednego
76. HERRERA CALDAS, Ernestina
77. HIDALGO CHIRAMPI, Julio Félix
78. HUAIRE INGA, Leoncio
79. HUATUCO CHAVEZ, Carmen
80. HUATUCO HUAMAN, Sisinio Clemente
81. INGAROCA COCHACHI, Teodocio
82. JARAMILLO BARRIENTOS, Lidia
83. JORGE EGOWIL, Vicente Zenón
84. LANDEO SOVERO, Victoria Luisa
85. LARA ROSALES, Marcelino
86. LAMADO CAMARENA, Teodorico
87. LAMADO TUMIALAN, Félix Leonel
88. LAZARO LLALLICO, Dionisio
89. LEON TAPIA, Lucy Julia
90. LIMACHE CASTRO, Juan De La Cruz
91. LIMACHI CORTEZ, Lupe Raquel
92. LIZARRAGA REYES, Juan Oscar
93. LOPEZ QUEVA, Zenón Fidel
94. LOPEZ ESTEBAN, Victoria Ricardina
95. LOPEZ TICLAYNRI, Jorge Samuel
96. LOPEZ UNCO, Gregorio
159. SALAZAR HERNANDEZ, Rolando
160. SAMANIEGO MAYHUASCA, Marina
161. SANCHEZ YUPANQUI, Esteban
162. SANTANA JAVIER, Néstor Ricardo
163. SANTIVANEZ CRDNEZ, Mencia
164. SEDANO YANCAN, Hilda
165. SHIRAIISHI LEON, Elizabeth
166. SIERRA RIVAS, Dino
167. SOLANO OYUBAMBA, Laura
168. SOLIS CAMARENA, Elvia Luz
169. SOLIS CANCHAYA, Elcira Mercedes
170. SOSA CASTRO, Simón Walter
171. SOVERO VALLDARES, Arnoldo
172. SUAREZ ABREGU, Luzmila Alicia
173. SUAREZ MONTALVO, Rogato
174. TACZA FABIAN, Guillerminos
175. TEJEDA ESCOBAR, Felicia Yolanda
176. TOCAS TORRES, Edith Celis
177. TORRES AGUIRRE, Carmen Miriam
178. TORRES SOTELO, Yolanda Clemencia
179. TORRES VILLANUEVA, Carmen
180. URBANO FIERRO, Melva Gladys
181. VALENZUELA MONTALVO, Martha
182. VALENZUELA SUÑEZ, Julio
183. VALENZUELA NIÑEZ, Luis Teobaldo
184. VALERIO LOREANO, Juan de Dios
185. VILCA HUAMAN, Parshing Bruno
186. VILLALOBOS FERNANDEZ, Humberto
187. VILLANES PANTOJA, Carmen Rosario
188. ZAMBRANO BUENO, Bertha Irene
189. ZARATE AVILA, Nicolas Factor
190. ZARATE FERNANDEZ, Teresita
191. ZARATE NORMAZA, Trinidad.

2º.- ANOTAR COMO MERITO en la Ficha Personal de Eg calafón, el estímulo otorgado en el numeral primero de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ALBERTO MAXIMO DIAZ HIDALGO  
Director del Programa Sectorial II  
Unidad de Servicios Educativos de Jaaja

DH-71581,  
I. P. JADE,  
CLFE II

30 207  
30 207  
  
Unidad de Servicios Educativos de Jaaja  
2019.04.24



**Resolución Directoral N° 5229-2009-DUGEL N° 04**

Comas, 07 OCT 2009

INTERESADO

03 NOV 2009

Visto el Informe N° 72-AGP/UGEL N° 04-2008/EEBE y demás documentos adjuntos que forman parte de los antecedentes que constan de cuatrocientos veinticuatro (424) folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Unidad de Gestión Pedagógica Local 04 - Comas, incentivar y estimular el aporte de los administrados en la mejora de la calidad educativa en las Instituciones Educativas o Programas de la jurisdicción, en concordancia con la ley N° 28044, ley General de Educación;

Que, el artículo 108 del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado mediante D.S N° 019-90 ED norma y establece, que los estímulos de agradecimiento y felicitación se otorgarán al profesorado, cuando la autoridad educativa conozca las acciones excepcionales en beneficio de la educación y la cultura nacional, promovidos y ejecutados para estas y por el cumplimiento altamente eficiente de las tareas o comisiones encargadas del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0025-2008-ED de fecha 28 de junio 2008, se aprueba la Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, se establecen las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva dentro de cuyas actividades programadas figura en la precitada Campaña el primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva, según Directiva N° 75-2008-ME/VMGP-DIGEBE;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 013-2009-ED de fecha 24 de mayo 2009, aprueba la Directiva N° 039-2009-VE/VMGP-DIGEBE "Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", Directiva N° 042-2009/DUGEL 04/AGP/EEBE se establece el "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE y Docentes Líderes" 2009;

Que, el mencionado concurso tiene por finalidad contribuir de manera efectiva el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto a la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias y por el derecho a una educación de calidad para todos;

Que, asimismo, los estímulos referidos en el párrafo anterior serán otorgados por Resolución de la autoridad educativa competente...; en ese sentido, es necesario expedir la presente Resolución de Felicitación a favor de los administrados que figuran en la parte resolutive, por su participación en el "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE y Docentes Líderes"

De conformidad con la Constitución Política del Estado la Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", modificada por el Ley N° 25212, el Decreto Supremo N° 19 - 90-ED "Reglamento de la Ley del Profesorado", Ley 29062 "Ley de la Carrera Pública Magisterial" y su Reglamento, D.S. N°003-2008-ED, Ley General de Educación Ley N 28044, Resolución Vice Ministerial N° 0025-2008-ED, Directiva N° 039-2009-VE/VMGP-DIGEBE, Resolución Vice Ministerial N° 013-2009-ED, Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, R.D N° 04712-2005-UGEL 04, Directiva N° 042-2009/DUGEL N° 04/AGP/EEBE;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1° RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas que ocuparon los tres primeros lugares en el "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE y Docentes Líderes" de la etapa UGEL N° 04, en la forma y términos que a continuación se indica y en stención a lo expuesto en los considerados del presente acto administrativo.



**PUESTO** : PRIMERO  
**INSTITUCION EDUCATIVA** : N° 5184 "Cesar Vallejo"  
**DIRECTORA** : Pilar Carmen Vela Robles  
**DISTRITO** : Puente Piedra  
**DOCENTE** : Lic. Sonia Sofia Cristóbal Sosa  
**ASESORES** : Lic. Miguel Ángel Pérez Rivera  
 Lic. María Elizabeth Pérez Arroyo (Coordinadora)  
 SAANEE - CEBE "Madre Teresa de Calcuta"

**PUESTO** : SEGUNDO  
**INSTITUCION EDUCATIVA** : N° 363 "San Francisco de Asís"  
**DIRECTORA** : Patricia Soledad Serrano Guillermo  
**DISTRITO** : Comas  
**DOCENTE** : Lic. Eleonora Luisa Murillo Acuña  
**ASESORES** : Lic. Violeta Mónica Donayre Suárez  
 Lic. Fabiana Leticia Saavedra Díaz (Coordinadora)  
 SAANEE - CEBE "Los Viñedos"

**PUESTO** : TERCERO  
**INSTITUCION EDUCATIVA** : PROMAE COMAS  
**DIRECTOR** : Sergio Peñaranda Lima  
**DISTRITO** : Comas  
**DOCENTE** : Lic. Rosa Carmen Mascol Flores  
**ASESORES** : Lic. José Luis Damián Quispe  
 Lic. Fabiana Leticia Saavedra Díaz (Coordinadora)  
 SAANEE - CEBE "Los Viñedos"

**Artículo 2° FELICITAR**, a los docentes de las Instituciones Educativas Inclusive por su destacada participación en el "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE y Docentes Líderes" de la etapa UGEL, así como a los Directores, Coordinadores de los Equipos SAANEE de los CEBE; en atención a los considerados expuestos en la presente Resolución.

1. **INSTITUCION EDUCATIVA** : N° 2069  
**DISTRITO** : Puente Piedra  
**DIRECTOR** : Lic. Eusebio Pachas Magallanes  
**DOCENTE** : Lic. Marco Antonio Silva Delgado
2. **INSTITUCION EDUCATIVA** : N° 2062 "Andrés Bello Cáceres"  
**DISTRITO** : Puente Piedra  
**DIRECTOR** : Lic. Manuel Jesús Pérez Chávez  
**DOCENTE** : Lic. Freddy Eulfo Mandador Pasco
3. **INSTITUCION EDUCATIVA** : N° 2025  
**DISTRITO** : Carabaylo  
**DIRECTOR** : Lic. José Luis Oriando García  
**DOCENTE** : Lic. Jaime Sergio Fernández Bohórquez
4. **INSTITUCION EDUCATIVA** : N° 5170 "Perú Italia"  
**DISTRITO** : Puente Piedra  
**DIRECTORA** : Lic. Yoni Emperatriz Ponce Casapino  
**DOCENTE** : Lic. Martha Elizabeth Kormi Ugas
5. **INSTITUCION EDUCATIVA** : N° 5170 "Perú Italia"  
**DISTRITO** : Puente Piedra  
**DIRECTORA** : Lic. Yoni Emperatriz Ponce Casapino  
**DOCENTE** : Lic. Silvia Liliana Espinoza Flores
6. **INSTITUCION EDUCATIVA** : N° 3059 "República de Israel"  
**DISTRITO** : Comas  
**DIRECTORA** : Lic. Rita Córdova Padilla  
**DOCENTE** : Lic. Anselma Romero Gutiérrez



7. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 3092 Kumamoto I  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Selene Beltrán Pacheco
8. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 2081 \*Perú Suiza  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Margarita Saboya Chujandama
9. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 2081 \*Perú Suiza  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Delma Elena Arteaga Trujillo
10. INSTITUCION EDUCATIVA : Peruano Brasileiro Génesis  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Gloria Elvira Bandan Miranda
11. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 2081 \*Perú Suiza  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Doris Oñda Hernández Cabrera
12. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 2081 \*Perú Suiza  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Carmen Rosa Ccahuay Purca
13. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 2081 \*Perú Suiza  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Martha Ysabel Roldán Michue
14. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 2081 \*Perú Suiza  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. María Dolores Zavaleta Alcántara de Ushifahuá
15. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 2061 \*Perú Suiza  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Roger Armando Vallejo Urreta
16. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 2081 \*Perú Suiza  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Andréa Miguel Rojas Pérez
17. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 2081 \*Perú Suiza  
DIRECTOR : Lic. José Luis Torres Barrientos  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Joel Hiler Sánchez Roque
18. INSTITUCION EDUCATIVA : Los Discipulos de Jesús  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Epifanía Mayta Espinoza
19. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 602 \*La Capitana\*  
DISTRITO : Puente Piedra  
DOCENTE : Lic. Hilda Elvira León Aguirre



- |                           |   |
|---------------------------|---|
| 20. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 5180 "Abraham Valdelomar"              |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Lizbeth Sarmiento Soto               |
| 21. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 2066 "Jose Maria Arguedas"             |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Elba Pérez Lacho                     |
| 22. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 5173 "Gustavo Mome LLona"              |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Soledad Moran López                  |
| 23. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 2082 "Andrés Avelino Cáceres"          |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Gladys Petronila Acosta Quispe       |
| 24. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 8161 "Manuel Scorza Torre"             |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. María Elena Bayona Lozada de Dorival |
| 25. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 8161 "Manuel Scorza Torre"             |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Adelinda Simeón Funegra              |
| 26. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 3073 "El Dorado"                       |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Carmen Martha Medrano Ochoa          |
| 27. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 2089 "Santa Rosa"                      |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Orfilia Chela Alvarado Gamarra       |
| 28. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 2089 "Santa Rosa"                      |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. María Cecilia Lozano Arauco          |
| 29. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 3071 "Manuel García Cerrón"            |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Nilda Cachshuaray Cordero            |
| 30. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 2064 "Republica de Alemania"           |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Betty Esperanza Lacsá Medrano        |
| 32. INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 2064 "Republica Federal de Alemania"   |
| DISTRITO                  | : Puente Piedra                             |
| DOCENTE                   | : Lic. Julia Rosa Tupia Cauti               |

#### ASESORES:

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| • Lic. <b>Nadia Celeste Curihuaman Landeo</b> | SAANEE - CEBE "Hellen Keller" |
| • Lic. Susana Ramos Vivas                     | SAANEE - CEBE "Jerusalén"     |
| • Lic. Blanca López Villagómez                | SAANEE - CEBE "Jerusalén"     |
| • Lic. Gladys Guerrero Quintana               | SAANEE - CEBE "El Progreso"   |
| • Lic. Esther Oporto Huertas                  | SAANEE - CEBE "Los Vifedós"   |
| • Lic. Nieves Cordero Zevallos                | SAANEE - I.E N° 2081          |
| • Lic. Rosalbina Negrón Casas                 | SAANEE - CEBE "Hellen Keller" |
| • Lic. María del Carmen Pinto Espinoza        | SAANEE - CEBE "Hellen Keller" |
| • Lic. Margarita morales Izquierdo            | SAANEE - CEBE "Hellen Keller" |



Artículo 3° FELICITAR, al Jurado Calificar del "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE y Docentes Líderes Etapa UGEL en el siguiente orden:

1. Lic. Elvira PACHERRES MENDIVES  
Especialista de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
2. Lic. María Claudia FLORES REQUEJO  
Especialista de Educación Básica Especial-UGEL N° 08
3. Lic. Florencia Jesús PRETELL CHAVEZ  
Especialista de Educación Básica Regular -UGEL N° 04

Artículo 4° FELICITAR a la Comité Organizador responsable de la planificación, organización, ejecución y evaluación del "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE y Docentes Líderes Etapa UGEL en el siguiente orden:

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Mg. JOSE MERCEDES VALQUI OXOLON<br>Jefa del Área de Gestión Pedagógica.   | PRESIDENTE |
| 2. Lic. GLADYS MARGOTH ÑAUPARI CHOQUE<br>Especialista en Educación Inicial   | INTEGRANTE |
| 3. Lic. ROSA ANGELICA PACCO<br>Especialista en Educación Primaria            | INTEGRANTE |
| 4. Lic. JADY RAQUEL CHINGUEL OROZCO<br>Especialista en Educación Primaria    | INTEGRANTE |
| 5. Lic. ANA MARIA HUAMAN MONTES<br>Especialista en Educación Básica Especial | INTEGRANTE |

Artículo 3° ANOTAR, como mérito en la ficha Escalonaria del servidor que aparece en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



**LIC. ISRRAB ABELARDO NOBERTO ULFE**  
Director de programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa local N° 04



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04  
LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA LOCAL N° 04  
INTEGRESADO 22 FEB 2010

# Resolución Directoral N° - 0072

Comas, 30 DIC 2009

Visto el Informe N° 139-2009/AGP/UGEL N° 04/EEBE y demás documentos adjuntos que forman parte de los antecedentes que constan de ciento ochenta (180) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Pedagógica Local 04 - Comas, incentivar y estimular el aporte de los administrados en la mejora de la calidad educativa en las Instituciones Educativas o Programas de la jurisdicción, en concordancia con la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 108 del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado mediante D.S N° 019-90 ED norma y establece, que los estímulos de agradecimiento y felicitación se otorgarán al profesorado, cuando la autoridad educativa conozca las acciones excepcionales en beneficio de la educación y la cultura nacional, promovidas y ejecutadas para estas y por el cumplimiento altamente eficiente de las tareas o comisiones encargadas del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0025-2008-ED de fecha 26 de junio 2008, se aprueba la Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, que establece las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la Campaña Nacional de Sensibilización y movilización por la Educación Inclusiva;

Que, la Directiva N° 067-2009/UGEL 04/AGP/EEBE, establece los estímulos para los directores y docentes de los Centros y Programas de Educación Básica Especial e Instituciones Educativas Inclusivas que participan en los diferentes eventos programados con motivo de la celebración por el "Día de la Educación Inclusiva";

Que, mediante Informe final N° 139-2009/UGEL 04/AGP/EEBE del Área de Gestión Pedagógica se recomienda Reconocer y Felicitar a los directores y docentes que participaron en las diferentes actividades programadas por el "Día de la Educación Inclusiva", los cuales contribuyeron de manera efectiva el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto a la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias y por el derecho a una educación de calidad para todos.

Que, asimismo, los estímulos referidos en el párrafo anterior serán otorgados por Resolución de la autoridad educativa competente, en ese sentido es necesario expedir la presente Resolución de Reconocimiento y Felicitación a favor de los administrados que figuran en la parte resolutive, por su participación en las diferentes actividades programadas, con motivo de la celebración por el "Día de la Educación Inclusiva";

De conformidad con la Constitución Política del Estado la Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", modificada por Ley N° 25212, el Decreto Supremo N° 19.90-ED "Reglamento de la Ley del Profesorado", Ley 29062 "Ley de la Carrera Pública Magisterial" y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2008-ED, Ley General de Educación Ley N 28044, Resolución Vice Ministerial N° 0025-2008-ED, Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, Directiva N° 067-2009/UGEL N° 04/AGP/EEBE

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONOCER y FELICITAR**, a los docentes de las instituciones Educativas Inclusivas que ocuparon los Tres Primeros Lugares en los Concursos de Trípticos, Acrósticos, Lemas realizados con motivo de la celebración por el "Día de la Educación Inclusiva" 2009, en la forma y términos que a continuación se indica y en atención a lo expuesto en los considerandos del presente acto resolutive.

Área de Gestión Pedagógica  
UGEL N° 04  
Comas

cativa	Puesto N°
	1°
	2°
	3°

36.		Carlita Tamayo Moreno	Docente
37.		Fabiola Isabel Quiñones Lescano	Docente
38.		Luis Javier Albino Soto	Docente
39.		Leonor Azurin Puente	Docente
40.		Susana Torres Zapata	Docente
41.	CESE	Nelly Delgado Morales	Docente
42.	"Los Vitechos"	Gonia Jara Espinoza	Docente
43.		Hilda Dona Jácome Calastino	Docente
44.		Rosa Isabel Ramirez	Docente
45.		Jose Alarcón Farfán	Docente
46.		Esther Valásquez Ventura	Auxiliar
47.		Gabriela Huamán Sánchez	Auxiliar
48.		Mónica Huescava Corina	Auxiliar
49.		Maura Coronado Martínez	Auxiliar
50.		Alicia Medrano Auque	Auxiliar
51.		Alejandrina Quinto Coopa	Auxiliar
52.		Tarcila Domingo Alvarado Reyes	Auxiliar
53.		Ada Gracelin Julia Luna	Pers. Adm.
54.		Luz Violeta Mariaca Otilias	Coordinadora
55.	PRITE	Carmen Venancio Periona	Docente
56.	Manuel Gorzúles Prada	Ada Sebastián López	Docente
57.		Jacqueline Becerra Guerrero	Docente
58.		Judith Huamán Donayre	Docente
59.		Carmen Espinoza Benites	Directora
60.		Rosalbina Napón Casas	Coordinadora SAANPE
61.		<del>Nadia Celeste Curihuanan Landi</del>	<del>Docente</del>
62.		Margarita Morales Izquierdo	Docente
63.		Cesar Acosta Garcia	Docente
64.		Consuelo Beatriz Quispe	Docente
65.		Sonia Duñas Conde	Psicóloga
66.		Elizabeth Cusinos Rojas	Docente
67.	EBE	Mirtha Vega Vivanco	Docente
68.	"Hellen Keller"	Emasina Fernández Félix	Docente
69.		Emilio Ubillus Eche	Docente
70.		Naki Maja Paucar	Docente
71.		Julia Sacasaca Yanqui	Docente
72.		Julio Piscoya Vergara	Docente
73.		Victor Palma Ramos	Docente
74.		Nancy Domínguez Sayan	Pers. Adm.
75.		Sonia Duran Farfán	Docente
76.		Dora García Tassyco	Docente
77.		Amalia Sarmos Soria	Docente
78.		Elizabeth Arnez Macedo	Auxiliar
79.		Pablo Jori Quicane	Auxiliar
80.		Flor Ramirez Uffe	Auxiliar
81.		Pilar Garcia Briones	Auxiliar
82.		Doris Araujo Muñoz	Auxiliar
83.		Victor Palma Ramos	Pers. Adm.
84.		Jose Luis Torres Sarmiento	Director
85.	I.E 2081	Nieves Cordero Zavalco	Coordinadora SAANPE
86.	Hogar Inmaculada	Nancy Urcasahuanga Aguilera	Directora
87.		Doris Esmeralda Mercado Sepa	Directiva
88.	354	Bety Violeta Luque Rojas	Docente
89.		Alicia Paralta Chacón De Mineto	Docente
90.		Silvia Balcazar Medina	Docente
91.	866	Jessica Melina Borges Valencia	Docente
92.		Jessica Copeja Paulino	Docente



UGEL  
Trámite Docum.  
Folio N°

Doc.	Docente
265.	Docente
266.	Docente
267.	Docente

AGP	Lic. Yolanda Dionisio Contreras	Especialista
AGP	Lic. Sany Villar Vargas	Especialista
AGP	Lic. Norma Luz Yanco Lulo	Especialista
AGP	Lic. Waldo Bedoya Aza	Especialista
AGP	Lic. Ana María Huamán montes	Especialista

Artículo 3º. ANOTAR, como mento en la ficha Escalafonaria de los servidores que aparecen en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese



**ISRAEL ABELARDO NOMBERTO ULFE**  
Director de programa Sectorial II  
Entidad de Gestión Educativa Local N° 04



LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
Para su conocimiento y demás fines



**ESTHER T. P. ALONSO BARRANTES**  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO  
UGEL N° 04

UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA LOCAL N° 04

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 6671-2009-DUGEL N° 04  
INTERESADO**Resolución Directoral N° 6671-2009-DUGEL N° 04**

Comas, 30 DIC 2009

Visto el Informe N° 137-AGP/UGEL N° 04-2009/EEBE y demás documentos adjuntos que forman parte de los antecedentes que constan de noventa y cinco (95) folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Unidad de Gestión Pedagógica Local 04 - Comas, incentivar y estimular el aporte de los administrados en la mejora de la calidad educativa en las Instituciones Educativas o Programas de la jurisdicción, en concordancia con la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 108 del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado mediante D.S N° 019-90 ED norma y establece, que los estímulos de agradecimiento y felicitación se otorgarán al profesorado, cuando la autoridad educativa conozca las acciones excepcionales en beneficio de la educación y la cultura nacional, promovidas y ejecutadas para estas y por el cumplimiento altamente eficiente de las tareas o comisiones encargadas del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0025-2008-ED de fecha 26 de junio 2008, se aprueba la Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, se establecen las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva dentro de cuyas actividades programadas figura en la precitada Campaña el primer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva, según Directiva N° 75-2008-ME/VMGP-DIGEBE;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 013-2009-ED de fecha 24 de mayo 2009, aprueba la Directiva N° 039-2009-VE/VMGP-DIGEBE "Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva", Directiva N° 042-2009/DUGEL 04/AGP/EEBE se establece el "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE y Docentes Líderes" 2009;

Que, el mencionado concurso tiene por finalidad contribuir de manera efectiva el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto a la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias y por el derecho a una educación de calidad para todos;

Que, mediante Informe final N° 137-2009/UGEL 04/AGP/EEBE del Área de Gestión Pedagógica se recomienda Reconocer y Felicitar a los directores y profesionales docentes y No docentes que integran los Servicios de Atención y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales SAANEE y equipo multidisciplinario del PRITE, que participaron en el "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE";

Que, asimismo, los estímulos referidos en el párrafo anterior serán otorgados por Resolución de la autoridad educativa competente, en ese sentido es necesario expedir la presente Resolución de Felicitación a favor de los administrados que figuran en la parte resolutive, por su participación en el "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE";

De conformidad con la Constitución Política del Estado la Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", Modificada por la Ley N° 25212, el Decreto Supremo N° 19 - 90-ED "Reglamento de la Ley del Profesorado", Ley 29062 "Ley de la Carrera Pública Magisterial" y su Reglamento, D.S. N°003-2008-ED, Ley General de Educación Ley N 28044, Resolución Vice Ministerial N° 0025-2008-ED, Directiva N° 039-2009-VE/VMGP-DIGEBE, Resolución Vice Ministerial N° 013-2009-ED, Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, R.D N° 04712-2005-UGEL 04, Directiva N° 042-2009/DUGEL N° 04/AGP/EEBE.



SE RESUELVE:

Artículo 1º RECONOCER Y FELICITAR, a los profesionales docentes y no docentes que integran los Equipos de Servicio de Atención y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales-SAANEE de los Centros de Educación Básica Especial que ocuparon los tres primeros lugares en el "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas con Equipos SAANEE", en la forma y términos que a continuación se indica y en atención a lo expuesto en los considerados del presente acto administrativo.

CEBE	Nombres y Apellidos	FUNCION QUE DESEMPEÑAN	Puesto
SAANEE LOS VIÑEDOS	Rosa Victoria COMINA ZEVALLOS Fabiana Leticia SAAVEDRA DIAZ Violeta Mónica DONAYRE SUÁREZ Edith Aura BARRIENTOS COSTA José Luis DAMIÁN QUISPE Isabel Sofía AGUILAR CARILLO Elizabeth UGAZ GAMARRA Esther OPORTO HUERTAS Rosalía SILVA ATENCIA O'efa Juña ROJAS FELIPE Ernesto Robinson CHAVEZ DE LA TORRE Blanca Elizabeth MEJÍA RODRIGO	Directora Coordinadora-Psicóloga Docente Docente Docente Docente Docente Docente Docente Docente Docente Docente	1º
SAANEE HELLEN KELLER	Carmen ESPINOZA BENITES Rosabina NEGRON CASAS DE RAMOS Maria del Carmen PINTO ESPINOZA Margarita MORALES IZQUIERDO Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO Consuelo Beatriz QUISPE NAVARRETE César ACOSTA GARCIA Sonia Gladys DUEÑAS CONDE	Directora Coordinadora Docente Docente Docente Docente Docente Psicóloga	2º
SAANEE MADRE TERESA DE CALCUTA	Alfredo Gabriel LARA LEÓN Miguel Ángel PEREZ RIVERA María Elizabeth PEREZ ARROYO	Director Coordinadora Docente	3º

Artículo 2º. FELICITAR, a los profesionales docentes y no docentes que integran los Equipos de Servicio de Atención y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales-SAANEE de los Centros de Educación Básica Especial por su destacada participación en el "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas con Equipos SAANEE".



CEBE	Nombres y Apellidos	FUNCION QUE DESEMPEÑAN
SAANEE JERUSALEN	Blanca Jony LÓPEZ VILLAGOMEZ DE PEREZ Clara Elena VEGA FALCON Susana RAMOS VIVAS	Coordinadora Docente Docente
SAANEE 2081 (AULAS ESPECIALES)	José Luis TORRES BARRIENTOS Nieves CORDERO ZEVALLOS	Director Coordinadora
SAANEE EL PROGRESO	Judith BEJARANO TABOADA Gladys GUERRERO QUINTANA Patricia DELGADO TARDILLO Martha CORTEZ	Directora Coordinadora Docente Docente
SAANEE HOGAR INMACULADA	Nancy Eumalia LLACSAHUANGA AGUILERA	Coordinadora
PRITE MANUEL GONZÁLES PRADA	Luz Violeta MARIACA OBLITAS Jacqueline GUERRERO BECERRA Judith HUAMAN DONAYRE Ada Polina SEBASTIÁN LOPEZ	Coordinadora Docente Docente Tecnóloga Médica

**Artículo 3º FELICITAR** a la Comite Organizador responsable de la planificación, organización, ejecución y evaluación del "Cuarto Concurso de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva con Equipos SAANEE y Docentes Líderes" en el siguiente orden:

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Mg. JOSE MERCEDES VALQUI OXOLON<br>Jefe del Área de Gestión Pedagógica.   | PRESIDENTE |
| 2. Lic. ANA MARIA HUAMAN MONTES<br>Especialista en Educación Básica Especial | INTEGRANTE |

**Artículo 3º ANOTAR**, como mérito en la ficha Escalonaria del servidor que aparece en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



**LO QUE TRANSCRIBO A UD.**  
Para su conocimiento y demás fines





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**

Malecón Ferreyros 376  
Telfs.: 488-3002 / 488-3018  
Telefax: 488-3503

**RESOLUCION DE ALCALDIA No. 379-99/A-MDA**  
Ancón, 23 de SET. de 1.999.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**

Visto, el Acuerdo tomado por la Comisión de Fiestas Patrias de fecha 14 de Julio de 1999 en el sentido de otorgar el Reconocimiento a los Centros Educativos y a su Plana Docente por su participación en el 178º Aniversario de nuestra Independencia Nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Municipalidad promover actividades de carácter Educativo, Cultural, Deportivo, de Turismo, Recreación y Cívico patriótico, entre otros.

Que, en cumplimiento de las actividades de la Semana Patriótica, los diversos Centros Educativos del Distrito han participado en los diferentes eventos, especialmente en el Desfile Cívico Escolar organizados por la Municipalidad.

Que, los Docentes y el Personal Administrativo constituyen un baluarte decisivo en la formación de las generaciones jóvenes para construir el presente y el mañana. Los docentes y la juventud son factores fundamentales en la construcción del Desarrollo Integral de la Comunidad.

Que, estando a lo facultado por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853 en su Art. 47º.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Reconocer a la Plana Docente y Administrativa del CENTRO DE EDUCACION INICIAL Nº 615 "SEÑOR DE LOS MILAGROS DE ANCON" por su valioso aporte Cívico Patriótico.

\* Plana Docente:

Directora - LIC. NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO  
Personal Docente - MARTHA DORIS AGUINO OLIVOS  
- BETTY KARINA FLORES GABRIEL

Personal de Servicio II - SANDRA VICTORIA DELGADO MANCILLA

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON  
SECRETARÍA GENERAL  
C.C.P.L.M.

**"Ancón hacia el futuro"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N° 100 Puente Piedra - Telefax N° 488-5007

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000369

Puente Piedra, 04 JUL. 2002

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N°23853; su modificatoria Ley N°23875 Art. 67°, Ley Profesorado N°24029, modificatoria N°25212.

Que, es pertinente efectuar un reconocimiento público a favor de los maestros Puentepedrinos, que con notable dedicación y esfuerzo han contribuido tesoneramente a la educación y cultura del Distrito y del país, transmitiendo sus conocimientos y enseñanzas en beneficio de niños y jóvenes estudiantes de los diferentes centros educativos de la localidad.

Estando a las facultades conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE :

**ARTICULO UNICO.- RECONOCER**, por sus meritos sobresalientes en su labor magisterial y ejemplar trayectoria ciudadana y civica al Profesor.

(a): **Nadia Celeste CURHUAMAN LANDEO**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Puente Piedra  
Ing. R. Anibal Fuentes  
Secretario General

Municipalidad de Puente Piedra  
Alcalde  
Antonio Jimenez Salazar

03 OCT. 2005  
LEOPOLDO SOBRIANO TRUJAMANTINCO  
FEBATARIO

Es Copia Fiel del Original



# Resolución Directoral N° 004614

Comas,

15 JUL. 2004

Visto el Expediente N° 025056-04 y demás documentos

con (05) folios;

## CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, en concordancia con la Política de Sector Educación, estimular y reconocer al personal que labora en el Magisterio Nacional por haber cumplido 20 años de Servicios, siendo procedente expedir la presente Resolución de Asignación;

Estando a lo informado por Escalafón y Planillas, y a lo autorizado por la Jefatura del Área de Gestión Administrativa, mediante la Orden de Ejecución N° 3913-UGEL.04-AGA-O.ESC.2004; y,

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, su Reglamento DS.N° 019-90-ED, Ley N° 28128 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2004, Decretos Supremos Nros. 051-91-PCM; 005-2001-ED, 023-2003-ED.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Felicitar a doña **Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO**, por los 20 años de servicios ininterrumpidos en bien de la Educación Peruana;

**Artículo Segundo:** Otorgar la Asignación de 02 remuneraciones totales permanentes a la Docente que a continuación se indica:

**Nadia Celeste CURIHUAMAN LANDEO;** C.M. N° 0000889237.

UNIDAD DE COSTEO	: 02261 Lucyana.
CARGO	: Profesora del Aula de 30 Horas.
CENTRO DE TRABAJO	: de la I.E. Especial "PUENTE PIEDRA" - UGEL.04.
NIVEL MAGISTERIAL	: II
MONTO DE ASIGNACIÓN	: S/. 132.42
FECHA DE CUMPLIMIENTO	: Cumple 20 Años de Servicios el 15-05-2004.



Af ctese a la:

FUNCIÓN  
PROGRAMA  
SUB PROGRAMA  
ACTIVIDAD  
COMPONENTE  
META

FINALIDAD  
ORIGEN DE LA FUENTE  
NATURALEZA DE LA FUENTE  
CATEGORÍA DEL GASTO  
GENÉRICA DEL GASTO  
MODALIDAD DE APLICACIÓN  
ESPECÍFICA DEL GASTO  
CORRELATIVO DE CADENA

09 Educación y Cultura  
028 Educación Especial  
074 Formación Compensativa  
100186 Desarrollo de la Educación Especial  
3 0498 Desarrollo de la Enseñanza  
0001 Actividades orientadas a garantizar la Educación Especial  
02261 Unidad de Costeo - 07 - "PUENTE PIEDRA"  
01 Recursos P blicos  
00 Recursos Ordinarios  
05 Gastos Corrientes  
01 Personal y Obligaciones Sociales  
11 Aplicaciones Directas  
13 Gastos Variables y Ocasionales.  
081

del Presupuesto Anual Vigente 2,004

Regístrese y Comun quese;

Lic. NERY MIRTHA ROSALES ESPINOZA  
Directora del Programa Sectorial II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N  04

Lo que transcribo a Ud  
para su conocimiento y  
dem s fines.

  
Luisa Antauro Mora  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO  
UGEL - 04



NMRE/DUGEL.04

AFSG/JAGA

IVQ/EAP

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N  04




LOS SUSCRITOS AUTORIDADES Y COMUNEROS DEL CENTRO POBLADO MENOR DE BELLAVISTA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO; PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO.

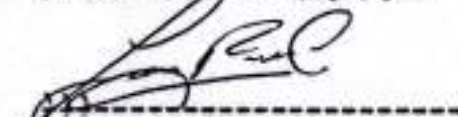
C E R T I F I C A N

Que, la Profesora Nadia Celeste, CURIHUAMAN LANDEO, identificada con L.E.No.20672062, vino laborando en Calidad de Directora (e) del Jardín de Niños "INMACULADA CONCEPCION", en una forma interrumpida durante el año lectivo de 1988. Demostrando hasta el momento buena conducta, puntualidad, honrradez, respeto para con los educandos, padres de Familia y Comunidad en General.

Por lo que expedimos el presente documento, para los fines que crea conveniente y en mérito a la Fe y la Verdad.

Bellavista, 16 de Abril de 1988.

  
-----  
Jorge PANDURO CORDOVA  
PRESIDENTE DE AA.FP.FF

  
-----  
Leonardo CALLUPE REYES  
TENIENTE GOBERNADOR

  
-----  
SINCHE ANTARA.  
ALDE

  
-----  
AZ INCHE.  
AL CONSEJO RACION.

# PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD



CONSTANCIA DE ACREDITACION

LA UNIDAD GERENCIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO (UGDIFPV) DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INABIF), QUE SUSCRIBE,

**DEJA CONSTANCIA:**

Que, la Srta. **NADIA C. CURIHUAMAN LANDEO**, identificada con DNI N° 20672062, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Voluntarios del Perú, como persona natural, con el Código **R08NF0614**.

La presente constancia acredita su condición de **VOLUNTARIA**, solicitada por la División de Servicios Sociales y Alimentos de la Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia – Lima; de conformidad a lo estipulado en el Art. 3, de la Ley N° 28238 (Ley General del Voluntariado) y demás normas complementarias.

La vigencia de la presente rige a partir del día siguiente a la fecha de su emisión, pudiendo ser cancelada por las causales establecidas en el Art. 21 del D.S. N° 008-2004-MIMDES (Reglamento de la Ley General del Voluntariado).

Pueblo Libre, 01 de Diciembre del 2008.

PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR  
  
Dra. **CARMEN JANET GORDON VELA**  
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO (UGDIFPV)

**IMPORTANTE:** El presente documento, refiere la inscripción de la persona natural o jurídica en el REGISTRO DE VOLUNTARIOS, para los fines de Ley.

Av. San Martín 685 Pueblo Libre  
Central Telefónica 462-0668 / 462-0698 / 462-0712



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**PUENTE PIEDRA**



Ministerio de Salud  
Promoviendo la Salud



# EL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**OTORGA A:**

**CURI HUAMAN LANDEO NADIA**

Por su gran e incondicional apoyo a la formación de las Juntas  
Vecinales, contribuyendo con la Seguridad Ciudadana,  
el desarrollo y crecimiento de nuestro Distrito

ING. ESTEBAN MONZÓN FERNANDEZ  
ALCALDE DE PUENTE PIEDRA  
PRESIDENTE DEL CODISEC

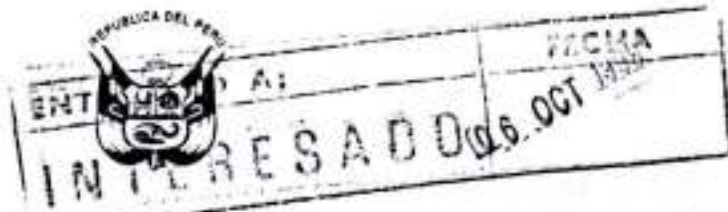
Puente Piedra, 2011

**PUENTE  
PIEDRA**  
AVANZA!

**MINISTERIO DE EDUCACION**

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS 04  
COMAS, CARABAYLLO, PUENTE PIEDRA,  
ANCON Y SANTA ROSA**

3ra. cuadra de la Av. El Maestro s/n - Comas  
Telefax: 5250098



# Resolución Directoral

Nº 003366

Comas, 28 SET. 1999

Visto los Oficios N°030-DCEI-N° 615-A y 54-D-CEI-N° 615-A, con 10 folios útiles presentado por doña Nadia C. CURIHUAMAN LANDEO, Directora del Centro Educativo Inicial N° 615, ubicado en la Urbanización Popular "Señor de los Milagros" Calles 3,4,5 y Calle Principal del Distrito de Ancon, solicita se ADICIONE el nombre de "SEÑOR DE LOS MILAGROS DE ANCON" al Centro Educativo en mención.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Sector Educación y de la Unidad de Servicios Educativos N° 04, velar y apoyar las acciones que realizan los Centros Educativos Estatales y Privados a fin de garantizar una administración eficiente de las actividades educativas y de servicio a la comunidad;

Estando a lo opinado por el Area de gestión Institucional, mediante Informe N° 305-99/ER-USE-04, y,

De conformidad con la Ley General de Educación N° 23384 y su Reglamento D.S. N° 01-83-ED, D.S. N° 005-99-ED Actualización del Texto Unico de Procedimiento Administrativo y la R.M. N° 166-96-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Servicios Educativos;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- AUTORIZAR**, a partir de la expedición de la presente Resolución, se adicione el nombre de "SEÑOR DE LOS MILAGROS DE ANCON" al Centro Educativo Inicial N° 615, ubicado en la Urbanización Popular "Señor de los Milagros" Calles 3,4,5 y Calle Principal del distrito de Ancón.

**SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Area de Gestión Pedagógica, Area de Gestión Institucional, Area de Gestión Administrativa y al Organo de Auditoría Interna, el cumplimiento de las acciones derivadas de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

**ROMEO ARTURO ROLDAN CHAVEZ**



En su calidad de Director de Programa de Educación Inicial a Ud. y demás fines.

*[Signature]*  
JULIO VERANO MATOS  
Especialista Administrativo  
C.E. 04

PARCH/DUSE  
MLA/TACI  
MTC/ER  
S&P

*Carigo*

" AÑO DEL BUEN TRATO AL CIUDADANO "

SOLICITO : Autorización para aplicar instrumentos de Experimentación.

SEÑOR ELEODORO PEACCHONI BAILON  
DIRECTOR DEL I.S.E.P.A

S.D :

Yó , Nadia Celeste Curihuamán Landeo, identificada con D.N.I.N° 20672062, actual docente del Instituto Superior de Educación Privado Pedagógico América, ante Ud., me presento y digo :

Soy egresada del Programa de Maestría Programa Itinerante de la Universidad Nacional de Education Enrique Guzmán y Valle " LA CANTUTA " desarrollado en el distrito de Puente Piedra, promoción 2011 y teniendo necesidad de realizar aplicación de instrumentos para investigación y demostrar como requisito para sustentación de tesis. Motivo por el cual me permito Solicitar autorización para aplicar instrumentos de experimentación en estudiantes del I ciclo de ésta casa de estudios. Mi mención culminada es Docencia Universitaria. Así mismo facilitar el PEI de la I.S.

POR TANTO :  
Espero su gentil atención a mi petición.

Atentamente.



Mag. Nadia Curihuamán Landeo

